





# **ARCHIVO**

Ciudad de México, junio de 2022

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE CONTROL DE GESTIÓN, ARCHIVOS DE TRÁMITE Y ARCHIVOS DE CONCENTRACIÓN DEL **CONAFE** 





# MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE CONTROL DE GESTIÓN, ARCHIVOS DE TRÁMITE Y ARCHIVOS DE CONCENTRACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO

Director General del CONAFE: José Gabriel Cámara y Cervera

Coordinación del manual: Héctor Virgilio Robles Vásquez Director de Planeación y Evaluación

Supervisión de elaboración: Nadia Yoali Cabrera Pérez Subdirectora de Normatividad y Atención a Órganos Fiscalizadores

Elaboración: Luis Carvajal Pérez Titular de la Unidad de Administración y Finanzas

Rosalío Flores Tolentino Coordinador de Archivos

Ciudad de México, Junio 2022 Clave de Identificación: 3.5.6.1, Versión: Primera





Manual de Procedimientos de Control de Gestión, Archivos de Trámite y Archivos de Concentración del CONAFE Clave de identificación: 3.5.6.1

Versión: Primera

INDICE					
					Pág.
1	Present	tación			4
2	Introduc				4
3	Objetivo				4
4	-	os generale:	2		5
5	Alcance	-	,		5
6	-	<i>.</i> de aplicació	in.		5
7		normativo	/I I		6
8			documentos		9
9				por sus condiciones implica un riesgo	10
	sanitari	0		por sus condiciones implica un nesgo	
10		nación de Ar	chivos		11
11		de trámite		1. 7. 7. 9.	11
	11.1	•	able del archivo	de tramite	11
	11.2	Enlace de			11
12		de concent	racion		12
13		mientos	.,		12
	13.1		ación de corres	•	12
		13.1.1	Oficialía de F		12
			13.1.1.1	Recepción de correspondencia	12
		40.40	13.1.1.2	Despacho de correspondencia	12
		13.1.2	Unidades ad		20
			13.1.2.1	Recepción de correspondencia	20
	13.2		ación de Archiv		24
		13.2.1	Archivo de tra		24
			13.2.1.1	Organización de documentos	24
			13.2.1.2	Eliminación de documentos de comprobación administrativa inmediata	27
			13.2.1.3	Transferencia primaria	30
		13.2.2	Archivo de co	•	33
		13.2.2	13.2.2.1	Préstamo y consulta de expedientes	33
				del archivo de concentración	
			13.2.2.2	Seguimiento del préstamo de expedientes del archivo de concentración	36
			13.2.2.3	Destino final	38
			13.2.2.3.1	Baja documental con valores administrativo y legal	38
			13.2.2.3.2	Baja documental con valores contables y/o fiscal	43
			13.2.2.3.3	Desincorporación de documentos de archivo como bienes muebles	51
			13.2.2.3.4	Transferencia secundaria	57



15



Cambios a esta Versión

# Unidad de Administración y Finanzas

Manual de Procedimientos de Control de Gestión, Archivos de Trámite y Archivos de Concentración del CONAFE Clave de identificación: 3.5.6.1

Versión: Primera

Página 3

92

Junio 2022

	ū
Anexos	65
Glosario	66
Formatos	72
Transferencia primaria con valores administrativo y legal	72
Transferencia primaria con valores contable y fiscal	74
Inventario de archivo de concentración	76
Vale de préstamo de expedientes del archivo de concentración	78
Baja documental con valores administrativo y legal	80
Baja documental con valores contables 2004 y años anteriores	82
Baja documental con valores contables 2005 y años posteriores	84
Ficha técnica de prevaloración de archivos	86
Declaratoria de prevaloración de archivos institucionales	88
Acta administrativa circunstanciada	90
14 Documentos de Referencia	92





Manual de Procedimientos de Control de Gestión, Archivos de Trámite y Archivos de Concentración del CONAFE Clave de identificación: 3.5.6.1

Versión: Primera

Junio 2022 Página 4

#### 1. Presentación

El Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, agrupado en el sector coordinado por la Secretaría de Educación Pública (SEP). El CONAFE tiene por objeto el fomento educativo a través de la prestación de servicios de educación básica (inicial, preescolar, primaria y secundaria) con equidad educativa e inclusión social a la población potencial, bajo el modelo de educación comunitaria para el Bienestar.

Debido a la necesidad de abrir oportunidades de acceso a la educación primaria a los niños que vivían en las pequeñas localidades rurales, el Gobierno crea en 1971 al CONAFE, como un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

### 2. Introducción

Derivado de la apertura gubernamental para la rendición de cuentas, se debe disponer de procedimientos de aplicación general para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en materia de archivos, determinando su actualización para eficientar su aplicación.

La Ley General de Archivos dispone que es de observancia general y tiene por objeto establecer los principios y bases generales para la organización y conservación, administración y preservación homogénea de los archivos en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad de la federación, las entidades federativas y los municipios.

El presente Manual, tiene como propósito servir de marco de referencia y de buenas prácticas archivística para los servidores públicos que laboran en el CONAFE, normalizando y racionalizando los procesos y procedimientos aplicados en la producción, recepción, distribución, trámite, organización, consulta, conservación y disposición final de los documentos que son creados o recibidos en el ejercicio de sus atribuciones, atendiendo al proceso conocido como "Sistema Nacional de Archivos".

# 3. Objetivo

Que los servidores públicos que laboran en el CONAFE cuenten con un instrumento normativo interno que facilite la integración de los procesos de la administración de los documentos al interior de la dependencia, tales como producción, recepción, distribución, trámite, organización, consulta, conservación y disposición final de los documentos. Por lo que, con este instrumento se pretende establecer los procedimientos para la operación de la gestión documental, los archivos de trámite y los archivos de concentración del CONAFE.





Manual de Procedimientos de Control de Gestión, Archivos de Trámite y Archivos de Concentración del CONAFE Clave de identificación: 3.5.6.1

Versión: Primera

Junio 2022 Página 5

# 4. Objetivos generales

Se pretenden difundir las técnicas y prácticas útiles para el manejo de los archivos, con el propósito de lograr su estandarización y facilitar, más adelante, el uso de tecnologías de la información en el control documental.

- 1. Establecer reglas específicas, que deberán observar las unidades administrativas del CONAFE (Direcciones, y Coordinaciones Territoriales para el Servicio Educativo en las Entidades Federativas del CONAFE) la recepción, registro, seguimiento, organización, clasificación, localización, uso, transferencia, resguardo, conservación, y destino final de los documentos y expedientes que generen, obtengan, adquieran, transformen o conserven por cualquier título en sus archivos.
- 2. Estandarizar procedimientos para planear, dirigir y controlar la producción, circulación, organización, conservación, localización, uso y destino final de los documentos de archivo, en cumplimiento a las disposiciones normativas aplicables.
- 3. Determinar las actividades esenciales de los archivos de trámite y concentración, respecto a la administración y conservación de los archivos.
- 4. Brindar elementos necesarios para identificar los documentos que son parte de cada tipo de archivo, a fin de simplificar el trámite de baja y evitar la acumulación innecesaria de documentos.
- 5. Orientar a los titulares de las unidades administrativas del CONAFE, sobre las obligaciones y compromisos establecidos en la Ley.

# 5. Alcance

El presente Manual de procedimientos se aplicará en las Direcciones y Coordinaciones Territoriales para el Servicio Educativo en las Entidades Federativas del CONAFE, por ser un documento de consulta debe conservarse en el centro de trabajo para apoyo del personal que ahí labora.

# 6. Ámbito de aplicación

Los procedimientos previstos en el presente Manual son de aplicación para todos los servidores públicos de las Unidades Administrativas del CONAFE, que deban producir, registrar, organizar y conservar los documentos de archivo sobre todo acto que derive del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones.





Manual de Procedimientos de Control de Gestión, Archivos de Trámite y Archivos de Concentración del CONAFE Clave de identificación: 3.5.6.1

Versión: Primera

Junio 2022

Página 6

# 7. Marco normativo

Constitución	Fecha de publicación
Constitución Política de los Estados Unidos	D.O.F. 05-02-1917
Mexicanos	Ultima reforma D.O.F. 17-05- 2021
Leyes	
Ley General de Archivos	D.O.F. 15-06-2018
Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	D.O.F. 04-05-2015
Ley General de Bienes Nacionales	D.O.F. 19-01-2018
Ley General de Responsabilidades Administrativas	D.O.F. 13-04-2020
Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública	D.O.F. 27-01-2017
Acuerdos	
ACUERDO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional de Fomento Educativo – CONAFE.	D.O.F. 19-07-2019
Acuerdo que tiene por objeto emitir las Disposiciones Generales en las materias de Archivos y de Gobierno Abierto para la Administración Pública Federal y su Anexo Único.	D.O.F. 15-05-2017
Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos a que se sujetará la guarda, custodia y plazo de conservación del Archivo Contable Gubernamental.	D.O.F. 08-08-1998
Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos para la Organización y Conservación de los Archivos	D.O.F. 04-05-2016





Unidad de Administración y Finanzas	Clave de identificación: 3.5.6.1		
Manual de Procedimientos de Control de Gestión, Archivos de Trámite y Archivos de Concentración	Versión: Primera		
del CONAFE	Junio 2022	Página 7	

Consejo Nacional de Fomento Educativo	del CONAFE		Junio 2022	Página 7
Reglas de Operación	21 por el que se emiten las del Programa Educación itaria para el ejercicio fiscal	D.O.F	F. 28-12-2021	
Reglamentos				
ESTATUTO Orgánico Fomento Educativo	del Consejo Nacional de	D.O.F	F. 29-11-2016	
Reglamento de la Ley F	ederal de Archivos	D.O.F	F. 13-05-2014	
Acceso a la Información	Federal de Transparencia y n Pública Gubernamental	D.O.F	F. 11-06-2003	
Decretos				
Decreto por el que s Nacional de Fomento E	se reorganiza el Consejo ducativo (CONAFE)	D.O.F	F. 18-03-2016	
de la Administració Procuraduría General de Administrativas de la Pr los órganos desconce gratuito a la Comisión N	e la República, las Unidades esidencia de la República y entrados donarán a título Nacional de Libros de Texto e papel y cartón a su servicio	D.O.F	F. 02-02-2006	
Lineamientos				
	es para la Organización y chivos de las Dependencias stración Pública Federal	D.O.F	F. 03-07-2015	
destino final de la	alizar, valorar y decidir el documentación de las ades del Poder Ejecutivo	D.O.F	F. 11-12-2019	
	es para la organización y chivos del poder ejecutivo	D.O.F	F. 03-07-2015	





Manual de Procedimientos de Control de Gestión, Archivos de Trámite y Archivos de Concentración del CONAFE Clave de identificación: 3.5.6.1

Versión: Primera

Junio 2022 Página 8

#### Normas

Norma de Archivo Contable Gubernamental NACG 01 vigente

01-01-2022

# Criterios

Criterios que deberán atender las dependencias y entidades de la Administración Pública, la Procuraduría General de la República, la Oficina de la Presidencia de la República y los órganos desconcentrados, para la separación de los derechos de papel y cartón

D.O.F. 30-01-2019

### Instructivos

Instructivo para elaborar el Cuadro General de Última actualización publicada clasificación archivística por el Archivo General de la

Instructivo para la elaboración del Catálogo de Disposición Documental

Instructivo para la elaboración de la Guía Simple de Archivos

Última actualización publicada por el Archivo General de la Nación en 16-04-2012 Última actualización publicada por el Archivo General de la Nación en 16-04--2012 Última actualización publicada por el Archivo General de la Nación en 20-02-2004





Manual de Procedimientos de Control de Gestión, Archivos de Trámite y Archivos de Concentración del CONAFE Clave de identificación: 3.5.6.1

Versión: Primera

Junio 2022 Página 9

### 8. Administración de documentos

La administración de documentos es una metodología para regular los archivos en el orden original en que fueron producidos, conforme a los procesos de gestión documental que incluyen la producción, organización, acceso, consulta, valoración documental, disposición documental y conservación.

- 1. Será responsabilidad del titular de cada una de las Unidades Administrativas del CONAFE, nombrar a un Enlace de archivos.
- 2. Será responsabilidad del titular de cada unidad administrativa del CONAFE, vigilar y establecer los mecanismos y áreas necesarias para la administración de documentos bajo su resguardo.
- 3. El Cuadro general de clasificación, el Catálogo de disposición documental, el Inventario general y la Guía de archivo documental, serán los instrumentos básicos de consulta y control para la organización y conservación de los archivos del CONAFE.
- 4. Los trámites de resguardo, préstamo de expedientes y baja documental se llevarán a cabo conforme a los procedimientos vigentes establecidos acompañándose de los formatos correspondientes.
- 5. Los responsables de los archivos de trámite de las unidades administrativas, deberán vigilar permanentemente el cumplimiento de las vigencias y transferencias establecidas en el Catálogo de disposición documental del CONAFE.
- 6. El responsable del archivo en conjunto con el Enlace de archivos, deberán contar con un inventario general de expedientes, que comprenderá cuando menos la totalidad de los documentos e información generados, mismo que deberá ser actualizado y contener como mínimo los datos siguientes: fondo, sección, serie, unidad administrativa, área productora, número consecutivo, nombre del expediente, fecha de apertura del expediente, fecha de cierre del expediente, número de fojas y fecha de registro.
- 7. El responsable del archivo deberá realizar el registro de cada uno de los expedientes en el Sistema Automatizado para la Integración de los Instrumentos de Consulta y Control Archivísticos (SICCA), el cual deberá contener como mínimo los datos siguientes: fondo, sección, serie, unidad administrativa, área productora, número consecutivo, nombre del expediente, fecha de apertura del expediente, fecha de cierre del expediente, número de fojas y fecha de registro.
- 8. La documentación de carácter administrativo inmediato que obre en los archivos de trámite de las unidades administrativas, se resguardará por un plazo precautorio de 1 año, contado a partir del año siguiente al que se generó, procediendo posteriormente a tramitar su baja definitiva y destino final para donación a la Comisión Nacional del Libro de Texto Gratuito (CONALITEG).





Manual de Procedimientos de Control de Gestión, Archivos de Trámite y Archivos de Concentración del CONAFE Clave de identificación: 3.5.6.1

Versión: Primera

Junio 2022 Página 10

9. Las unidades administrativas cumplirán con los plazos de conservación establecidos en el Catálogo de disposición documental del CONAFE, para el resguardo de sus series.

10. Los titulares de las unidades administrativas, deberán adoptar medidas y procedimientos técnicos que garanticen la conservación de la información y la seguridad de sus soportes documentales.

# 9. Documentación siniestrada o que por sus condiciones implica un riesgo sanitario

Se deberá informar al Archivo General de la Nación mediante oficio de aviso o notificación sobre los casos de documentación siniestrada o que por sus condiciones represente un riesgo sanitario, dentro de los 45 días posteriores al evento, anexando:

- I. Copia del acta de hechos levantada ante el Ministerio Público;
- II. Acta administrativa de la narrativa de los hechos, la cual deberá contar con la firma autógrafa de un representante del Órgano Interno de Control, así como las firmas autógrafas del titular de la unidad administrativa productora y del responsable del archivo donde haya ocurrido el siniestro, o en caso de documentación con riesgo sanitario, firma de un representante del área de protección civil del Consejo;
- III. Fotografías que den evidencia del hecho, las cuales deberán contar con el sello de la institución y rúbricas originales de los servidores públicos que participen en el acta administrativa, y
- IV. Los inventarios documentales a que se refiere el artículo 13, fracción III de la Ley General de Archivos, que describan las series documentales reportadas como siniestradas.

La documentación siniestrada o que por sus condiciones representa un riesgo sanitario, tendrán que ser sujetas a una valoración que determine que la documentación o series documentales son susceptibles a un programa de rescate para dar cumplimiento a su destino final establecido en el Catálogo de disposición documental del CONAFE.

El Archivo General de la Nación, podrá efectuar una visita de inspección archivística para verificar los avances del rescate de la documentación.

Toda aquella documentación que por causa de siniestro o que por sus condiciones representa un riesgo sanitario, no será sujeta a dictamen de destino final.

Cuando se trate de documentación contable o fiscal original siniestrada por desastres naturales, deberán remitir oficio dirigido a la Unidad Contable Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, informando sobre los hechos ocurridos, dentro de los 45 días hábiles posteriores al suceso, anexando copia del Acta presentada ante el Ministerio Público, Acta Administrativa debidamente requisitada, inventario de la documentación contable siniestrada (formatos "Baja documental con valores contables 2004 y años anteriores" y "Baja documental con valores contables 2005 y años posteriores", páginas 57 y 59 de este Manual) en el entendido de que el inventario se debe actualizar cotidianamente, y en su caso, el aviso





Manual de Procedimientos de Control de Gestión, Archivos de Trámite y Archivos de Concentración del CONAFE Clave de identificación: 3.5.6.1

Página 11

Versión: Primera

Junio 2022

al Archivo General de la Nación, así como el dictamen de Protección Civil, sin que el hecho de comunicar estos acontecimientos exima a las personas encargadas de la guarda y custodia de los archivos, de responsabilidad o de la realización de otros trámites administrativos o jurídicos.

En estos casos la Unidad Contable Gubernamental no otorgara autorización de baja y sólo toma nota de conocimiento por la documentación con valores contables y fiscales siniestrada para fines estadísticos.

En caso de daño, extravío, robo, riesgo sanitario, etc, imputable a servidores públicos o terceros, por dolo o negligencia en el cuidado y control de archivo contable, los entres responsables deberán realizar las gestiones con las autoridades correspondientes, para los efectos que pudieran derivarse conforme al marco jurídico aplicable.

#### 10. Coordinación de Archivos

La Coordinación de Archivos es un área que depende de la Unidad de Administración y Finanzas, de acuerdo con la estructura orgánica y su papel es promover que las áreas lleven a cabo las acciones de gestión documental y administración de los archivos, de manera conjunta con las unidades administrativas o áreas competentes del CONAFE.

El responsable de la Coordinación de Archivos será nombrado por el Director General del CONAFE o a quien éste designe y formará parte del Comité de Transparencia y tendrá las funciones se establecen en el artículo 28 de la Ley General de Archivos.

#### 11. Archivo de Trámite

Cada una de las áreas administrativas deberá contar con un archivo de trámite, en el que se conservará la documentación y/o expedientes activos, de uso cotidiano y de conformidad al plazo de conservación establecido en el Catálogo de disposición documental del CONAFE.

# 11.1. Responsable del archivo de trámite

Los responsables del archivo de trámite son todos los servidores públicos que ostentan los puestos de jefe de departamento o subdirectores de área si éstos no tienen jefes de departamento, conforme al acuerdo 06/54-ORD/17, R. aprobado por la Comisión Interna de Administración y Programación (CIDAP), y que son responsables del acervo documental en la unidad administrativa a su mando.

# 11.2. Enlace de archivos

Los titulares de cada una de las Unidades Administrativas del CONAFE, deberá nombrar a un servidor público como Enlace de archivos, a fin de garantizar el adecuado manejo y conservación del acervo documental e informarán la designación y/o ratificación del nombramiento a la Coordinación de Archivos, señalando: nombre completo, cargo o puesto, horario laboral, correo electrónico, ubicación, teléfono y extensión.





Unidad de Administración y Finanzas	Clave de identificación: 3.5.6.1		
Manual de Procedimientos de Control de Gestión, Archivos de Trámite y Archivos de Concentración	Versión: Primera		
del CONAFE	Junio 2022	Página 12	

Los titulares de cada una de las Unidades Administrativas del CONAFE, mediante escrito deberá de informar cualquier cambio en la designación del Enlace de archivos a la Coordinación de Archivos para la actualización del directorio de enlaces de archivos.

El Enlace de archivos en conjunto con los responsables de los archivos de trámite deberán llevar a cabo las funciones establecidas en el artículo 30 de la Ley General de Archivos.

### 12. Archivo de concentración

Es la unidad responsable de administrar y resguardar los documentos transferidos desde las áreas o unidades productoras, cuyo uso y consulta es esporádica y que permanecen en él hasta su disposición documental y los responsables de los archivos de concentración deberán llevar a cabo las funciones establecidas en el artículo 31 de la Ley General de Archivos.

#### 13. Procedimientos

# 13.1. Administración de correspondencia

### 13.1.1. Oficialía de Partes

# 13.1.1.1. Recepción de correspondencia

# 13.1.1.2. Despacho de correspondencia

# Objetivo

Proporcionar en tiempo y forma el servicio de envío, entrega y recepción de correspondencia y paquetería oficial, interna o externa, a todas las áreas del CONAFE, respetando el principio de privacidad y confidencialidad.

### Descripción

Administración de correspondencia y paquetería oficial interna y externa, desde el momento de su recepción hasta su despacho.

13.1. Administración de correspondencia						
		I.1. Oficialía de partes				
	13.1.1.1. R	ecepción de correspondencia				
Número	Responsable	Actividades	Método o Herramienta			
1	Oficialía de partes	Recibe correspondencia y paquetería oficial externa. ¿La correspondencia se recibe en sobre cerrado? Sí; continúa actividad 2 No; continúa actividad 3	Correspondencia con acuse de recibido			





Manual de Procedimientos de Control de Gestión, Archivos de Trámite y Archivos de Concentración del CONAFE

Clave de identificación: 3.5.6.1

Versión: Primera

	Consejo Nacional de Fomento Educativo		del CONAFE	Jun	io 2022	Página 13
2	Oficialía de	partes	Si la correspondencia entregada en sobre cerrado, cubierta o valija, verifica:  1) Que en los envases (secrrado, caja y etc.) de las pise especifique que están dirigal CONAFE;  2) Que si en el envase menciona la remisión de an éstos acompañen a la pieza adheridos -tratándose de escritos- o sea por separa tratándose de anexos voluminosos- (en caso contise reclamarán a quien entre pieza, asentándose en el a las aclaraciones pertinentes de entregarse los anexos);  3) Que los envases de las piestén en buenas condiciones ¿Recibe los envases?  Sí; continúa en la actividad 5 No; continúa en la actividad 5	sobre lezas gidas e se lexos , sea otros ado - muy rario, ga la lecuse de no lezas s.	Datos verifica	completos
3	Oficialía de	partes	Si la correspondencia no entregada en sobre cerro verifica:  1) Que en la correspondence especifique que está dirigio CONAFE;  2) Que la cantidad de pirecibidas corresponda con número de piezas registrad que los datos de correspondencia correspondencia correspondencia correspondencia en buenas condiciones; (en caso contrario, se reclama quien entrega correspondencia, asentán en el acuse las aclaraci pertinentes) ¿Recibe la correspondencia? Sí; continúa en la actividad 5 No; continúa en la actividad 5	rado, ia se da al lezas n el las y ndan está narán la dose ones	Datos verifica	completos





# Unidad de Administración y Finanzas Clave de identificación: 3.5.6.1 Manual de Procedimientos de Control de Gestión, Archivos de Trámite y Archivos de Concentración del CONAFE Clave de identificación: 3.5.6.1 Versión: Primera Junio 2022 Página 14

4	Official/a de la la la	No modes to mean to	A
4	Oficialía de partes	No recibe la paquetería o la correspondencia, asentando en el acuse el motivo. Fin del procedimiento.	Acuse de recibo
5	Oficialía de partes	Imprime el sello, firma y fecha en el acuse de recibo: ¿La correspondencia se encuentra en sobre cerrado? Si; continúa en la actividad 6. No; continúa en actividad 8.	Acuse de recibo
6	Oficialía de partes	¿El sobre está marcado como confidencial o personal? Sí; continúa en la actividad 9. No; continúa en la actividad 7.	
7	Oficialía de partes	Extrae el contenido de las piezas contenidas en los envases, verifica:  1) Que los documentos estén dirigidos al CONAFE (en caso contrario, se regresarán al remitente);  2) Que el asunto de que traten los documentos competa al CONAFE;  3) Que si los documentos indican la remisión de anexos éstos se adjunten efectivamente (en caso contrario se asentará lo procedente en el propio documento);  y 4) Que en los documentos se cite la dirección del remitente (en caso contrario, se anexará el sobre a la pieza, procurando no desprender los timbres postales)	
8	Oficialía de partes	Imprime en todas las piezas de entrada el sello de la oficialía de partes, marcando la fecha y la hora de su recepción.	Correspondencia ingresada
9	Oficialía de partes	Registra la correspondencia en el sistema manual o informático.	Correspondencia ingresada
10	Oficialía de partes	Ordena la correspondencia externa recibida por prioridad, carácter de la información (urgente, ordinario,	Correspondencia identificada como relevante,





Manual de Procedimientos de Control de Gestión, Archivos de Trámite y Archivos de Concentración del CONAFE Clave de identificación: 3.5.6.1

Versión: Primera

		-	
11	Oficialía de partes	confidencial, etcétera), inmueble, piso, unidad o área administrativa y genera la relación de correspondencia por área administrativa para su entrega.  Asigna mensajero.	confidencial o urgente  Relación o
	Onoidila do partos	Asigna mensajere.	registro de asignación
12	Mensajero asignado	Entrega la correspondencia a la unidad o área administrativa correspondiente y la relación de correspondencia.	Control de correspondencia
13	Unidad administrativa	Recibe y verifica la correspondencia, asentando en el control de correspondencia la fecha y hora de recepción, así como el nombre y firma de quien recibió.	Control de correspondencia
14	Mensajero asignado	Ingresa a la oficialía de partes el control de correspondencia, así como las piezas de correspondencia que, en su caso, fueron devueltas justificadamente para que se les turne de forma adecuada. ¿Hay correspondencia devuelta? Sí; reasigna la correspondencia y regresa a la actividad 9. No; continúa en la actividad 15.	
15	Oficialía de partes	Elabora reporte de gestión y resolución de asuntos con	Reporte diario de correspondencia





Manual de Procedimientos de Control de Gestión, Archivos de Trámite y Archivos de Concentración del CONAFE Clave de identificación: 3.5.6.1

Versión: Primera

13.1. Administración de correspondencia 13.1.1. Oficialía de partes							
	13.1.1.2. D	espacho de correspondencia					
Número	Responsable	Actividades	Método o Herramienta				
1	Usuario interno / Unidad administrativa	Entrega solicitud de envío junto con la correspondencia en oficialía de partes e indica el nivel de importancia.  En caso de que la correspondencia deba despacharse por paquetería acelerada debe enviar oficio dirigido al jefe del Departamento responsable del área de oficialía de partes, preparar paquete correspondiente y entregarlos a oficialía de partes.	Solicitud de envío entregada				
2	Oficialía de partes	Recibe la pieza que le es entregada para su despacho y verifica: Que la documentación esté formulada en papel con sello o membrete oficial de la dependencia o entidad; Que en el ángulo superior derecho lleve inscritos los datos identificadores del área tramitadora, así como el número del oficio; Que la fecha de la comunicación sea actual; Que los datos del destinatario estén escritos en forma correcta y completa; Que el original esté firmado autográficamente, indicando de manera precisa y completa el nombre y el cargo del servidor público remitente; Que las copias dirigidas estén debidamente marcadas, completas y firmadas autográficamente; Que si llevan la anotación de	Datos completos verificados				





Manual de Procedimientos de Control de Gestión, Archivos de Trámite y Archivos de Concentración del CONAFE Clave de identificación: 3.5.6.1

Versión: Primera

Police	VIVE TOURIST OF TAMERING EDUCATION		del CONAFE	Junio 2022	Página 17
			éstos se encuentren comple bien adheridos; Que si menciona la remisió objetos voluminosos éstos voluminosos voluminosos voluminosos voluminosos voluminosos voluminosos voluminosos el servicio de mensajería relia lestado físico que do guardar las piezas para envío Que las piezas que se recibajo cubierta llevan inscrito datos del remitente, la direcion completa del destinatario contenido y el sello oficial; Que si se desea algún servicio especial para el despacho dipiezas éstas lleven inscrito nombre de la clase del ser ("Urgente", "Confiden "Correo aéreo", etcétera); youe, si la pieza por despach contestación a algún docum tramitado, éste acompañe pieza en cuestión, la cual de llevar en el ángulo sup derecho, además de los dato señalados, el nú identificador del expediente a corresponde el docum debidamente asentado. ¿La información está comple Sí: continúa en la actividad de No: continúa en la actividad de la contra de	n de ayan ados los por ativo eben o; ciben s los cción , el io en e las co el rvicio cial", ar es nento a la berá perior ps ya mero a que nento eta?	
	Oficialía de	•	Devuelve la corresponde indicando el motivo. Regresa a la actividad 1.	rec	rrespondencia hazada
4	Oficialía de	partes	Acusa de recibo con sello, autógrafa, fecha, hora y folio En caso de que la pieza p despachar sea un paque voluminoso, se anotará en acuse del formato de solicito de envío que al efectoresente el solicitante o servicio.	or te el ud	use de recibo





# Unidad de Administración y Finanzas Clave de identificación: 3.5.6.1 Manual de Procedimientos de Control de Gestión, Versión: Primera

Manual de Procedimientos de Control de Gestión, Archivos de Trámite y Archivos de Concentración del CONAFE Versión: Primera

Junio 2022 Página 18

5	Oficialía de partes	Registra la correspondencia en el sistema y genera formato de envío-recepción.	Formato de envío- recepción generado
6	Oficialía de partes	Ordena la correspondencia para su envío, en su caso, la identifica por las Unidades Administrativas del CONAFE, dependencia o entidad, organismo, empresa o persona física y por modalidad de envío, siempre y cuando la dependencia o entidad cuente con los servicios de paquetería acelerada/correo certificado u ordinario.	Correspondencia identificada
7	Oficialía de partes	Imprime en la pieza de salida el número de folio correspondiente, siguiendo al efecto una numeración sucesiva para toda la dependencia o unidad administrativa, en series que se iniciarán cada año.	
8	Oficialía de partes	¿Cuál es la modalidad de envío? Paquetería acelerada: pasa a actividad 9. Correo certificado u ordinario: continúa en la actividad 10. Mensajero continúa en la actividad 11.	Acuse de recibo
9	Oficialía de partes	Entrega el paquete y la guía elaborada al recolector. Pasa a actividad 12.	Paquetes franqueados
10	Oficialía de partes	Realiza franqueo de los paquetes para envío por correo certificado y ordinario y los envía al Servicio Postal Mexicano.	Paquetes franqueados
11	Oficialía de partes	Asigna mensajero para envío.	Relación o registro de asignación
12	Oficialía de partes	Entrega correspondencia, recaba acuses de recibo y los entrega a Oficialía de partes/Unidad de correspondencia.	Acuse de recibo





# Unidad de Administración y Finanzas Manual de Procedimientos de Control de Gestión, Archivos de Trámite y Archivos de Concentración del CONAFE

Clave de identificación:						
3.5.6.1						
Versión: Primera						

13	Oficialía de partes	Verifica acuses de recibo.	Acuses verificados			
14	Oficialía de partes	Registra acuses de recibo.	Acuses registrados			
15	Oficialía de partes	Envía el acuse de recibo a los remitentes que lo solicitan y registra la hora de recepción de los acuses por parte de las áreas tramitadoras en el sistema manual o informático	Acuse de recibo enviado			
16	Oficialía de partes	Verifica la recepción de la correspondencia recibida en el día y realiza registro.	Reporte diario realizado para fines de seguimiento			
FIN DEL PI	FIN DEL PROCEDIMIENTO					





Unidad de Administración y Finanzas	Clave de identificación: 3.5.6.1		
Manual de Procedimientos de Control de Gestión, Archivos de Trámite y Archivos de Concentración	Versión: Primera		
del CONAFE	Junio 2022	Página 20	

# 13.1. Administración de correspondencia

# 13.1.2. Unidades administrativas

# Objetivo

Organizar el flujo de la correspondencia recibida por las diferentes Unidades Administrativas del CONAFE, desde su recepción hasta la entrega en tiempo y forma a su destino.

# Descripción

Recepción de correspondencia y su correspondiente entrega al interior.

13.1. Administración de correspondencia							
13.1.2. Unidades administrativas							
	13.1.2.1. Re	cepción de correspondencia					
Número	Responsable	Actividades	Método o Herramienta				
1	Unidad administrativa	Recibe correspondencia y paquetería oficial externa o interna. ¿La correspondencia se recibe en sobre cerrado? Sí; continúa en la actividad 2 No; continúa en la actividad 3	Correspondencia con acuse de recibido				
Sí; continúa en la actividad 2							





Manual de Procedimientos de Control de Gestión, Archivos de Trámite y Archivos de Concentración del CONAFE Clave de identificación: 3.5.6.1

Versión: Primera

		¿el envase cumple con los requisitos? Sí; continúa en la actividad 5. No; continúa en la actividad 4.	
3	Unidad administrativa	Si la correspondencia no se entregada en sobre cerrado, verifica:  1) Que en la correspondencia se especifique que está dirigida a la unidad administrativa;  2); Que la cantidad de piezas recibidas corresponda con el número de piezas registradas y que los datos de la correspondencia correspondan con los de los registros; y  3) Que la correspondencia está en buenas condiciones; (en caso contrario, se reclamarán a quien entrega la correspondencia, asentándose en el acuse las aclaraciones pertinentes) ¿La correspondencia cumple con los requisitos?  Sí; continúa en la actividad 5.  No; continúa en la actividad 4.	Datos completos verificados
4	Unidad administrativa	No recibe la paquetería o la correspondencia, asentando en el acuse el motivo. Fin del procedimiento.	Acuse de recibo
5	Unidad administrativa	Imprime el sello, firma y fecha en el acuse de recibo: ¿La correspondencia se encuentra en sobre cerrado? Si; continúa en la actividad 6. No; continúa en actividad 7.	Acuse de recibo
6	Unidad administrativa	¿El sobre está marcado como confidencial o personal? Sí; continúa en la actividad 9. No; continúa en la actividad 7.	
7	Unidad administrativa	Extrae el contenido de las piezas contenidas en los envases, verifica:  1) Que los documentos estén dirigidos a la unidad	Correspondencia ingresada





Manual de Procedimientos de Control de Gestión, Archivos de Trámite y Archivos de Concentración del CONAFE Clave de identificación: 3.5.6.1

Versión: Primera

			del CONAFE Ju		unio 2022 Página 22		
	se regres 2) Que e documer administi 3) Que s la remisi adjunten contrario proceder documer y 4) Que cite la d (en caso el sobre no des postales		administrativa (en caso contrario, se regresarán al remitente);  2) Que el asunto de que traten los documentos competa a la unidad administrativa;  3) Que si los documentos indican la remisión de anexos éstos se adjunten efectivamente (en caso contrario se asentará lo procedente en el propio documento);  y 4) Que en los documentos se cite la dirección del remitente (en caso contrario, se anexará el sobre a la pieza, procurando no desprender los timbres postales)				
8	Unidad administrat	iva	Imprime en todas las piezas o entrada el sello de la unida administrativa, marcando		Corresp ngresad	ondencia da	
9	Unidad administrat	iva	Registra la correspondence en el sistema manual informático.		Corresp ngresad	ondencia da	
10	Unidad administrat	iva	Genera en original y copia volante de entrega-recepció de correspondencia que engrapa, debidamen requisitado, en cada una de la piezas de correspondencia.	ón e ue r ute c	Volante de entrega- recepción de correspondencia		
11	Unidad administrat	iva	Analiza la documentación especifica instrucciones en volante de entrega-recepción de correspondencia.	él v ón e	/olante entrega ecepció		
12	Unidad administrat	iva	Ordena la correspondence recibida por prioridad, caráct de la información (urgent ordinario, confidencia etcétera), inmueble, pis unidad o área administrativa genera la relación o correspondencia por área administrativa para su entreg	er ide, ruel, constant de la	Correspondencia identificada como relevante, confidencial o urgente		
13	Unidad administrat	iva	Entrega la correspondencia área administrativ	al C	Corresp /olante	ondencia, de	





Manual de Procedimientos de Control de Gestión, Archivos de Trámite y Archivos de Concentración del CONAFE Clave de identificación: 3.5.6.1

Versión: Primera

		correspondiente y el volante	entrega-
		de entrega-recepción de	recepción de
		correspondencia.	correspondencia
14	Área	Recibe y verifica la	Correspondencia,
	administrativa	correspondencia, asentando	volante de
		en el volante de entrega-	entrega-
		recepción de correspondencia	recepción de
		la fecha y hora de recepción,	correspondencia
		así como el nombre y firma de	
		quien recibió, en el volante de	
		entrega-recepción de	
		correspondencia.	
15	Área	Devuelve acuse del volante de	Volante de
	administrativa	entrega-recepción de	entrega-
		correspondencia.	recepción de
			correspondencia
16	Unidad	Ingresa a la unidad administrativa	
	administrativa	los acuses de los volantes de	
		entrega-recepción de	
		correspondencia, así como las	
		piezas de correspondencia que,	
		en su caso, fueron devueltas	
		justificadamente para que se les	
		turne de forma adecuada.	
		¿Hay correspondencia devuelta?	
		Sí; reasigna la correspondencia y	
		regresa a la actividad 9.	
		No; continúa en la actividad 17.	
17	Unidad	Registra en el sistema manual o	Acuses
	administrativa	informático la recepción de la	registrados
		correspondencia.	
18	Unidad	Elabora reporte de gestión y	Reporte diario de
	administrativa	resolución de asuntos con fines	correspondencia
		de seguimiento.	I





Unidad de	Administración	y Finanzas
-----------	----------------	------------

Manual de Procedimientos de Control de Gestión, Archivos de Trámite y Archivos de Concentración del CONAFE Clave de identificación: 3.5.6.1

Versión: Primera

Junio 2022 Página 24

# 13.2. Administración de archivos

# Objetivo

Garantizar que los archivos del CONAFE, se conserven organizados y disponibles para permitir y facilitar un acceso expedito a la documentación que resguarden en los archivos de trámite y de concentración.

# Descripción

Establecer procedimientos y métodos administrativos orientados a la economía y eficiencia del manejo documental en las actividades destinadas a la organización, conservación, uso, localización, transferencia, selección y destino final de los documentos.

### 13.2.1. Archivo de trámite

### Objetivo

Administrar los expedientes activos de la Unidad Administrativa del CONAFE, mediante el establecimiento de un mecanismo de control ágil y eficiente, prestando el soporte administrativo necesario para el correcto y oportuno desempeño de la unidad, a través del adecuado seguimiento, recuperación, organización y conservación de los documentos de archivo.

### Descripción

Administrar los documentos de uso cotidiano necesarios para el ejercicio de las atribuciones de las Unidades Administrativas del CONAFE.

# 13.2.1.1. Organización de los documentos

# Objetivo

Organizar la documentación en trámite con base en la metodología y a los instrumentos de control archivísticos (Cuadro general de clasificación archivística y Catálogo de disposición documental).

# Descripción

Asegurar la disponibilidad de los documentos.

13.2. Administración de archivos						
	13.2.1. Archivo de trámite					
	13.2.1.1. Organización de los documentos					
Número	Responsable	Actividades	Método o Herramienta			





# Unidad de Administración y Finanzas Clave de identificación: 3.5.6.1 Manual de Procedimientos de Control de Gestión, Archivos de Trámite y Archivos de Concentración del CONAFE Clave de identificación: 3.5.6.1 Versión: Primera Junio 2022 Página 25

1	Unidad Administrativa	Recibe el documento (en cualquier soporte o formato), lo identifica, realiza el registro y turna.				
2	Unidad Administrativa	Administra el documento, en su caso, solicita asesoría o genera expediente. ¿Solicita asesoría? Sí; continúa en la actividad 3. No; continúa en la actividad 4.	Expediente			
3	Responsable de archivo de trámite	Proporciona asesoría para la adecuada integración de expedientes y/o respecto a la clasificación archivística.	Cuadro general de clasificación archivística			
4	Unidad Administrativa	Glosa, en el expediente, los documentos generados o recibidos o, en su caso, crea un nuevo expediente	Sistema de gestión documental y expediente			
5	Unidad Administrativa	Incorpora los datos del expediente en el formato de inventario documental y registra el expediente en el Sistema automatizado para la integración de los instrumentos de consulta y control archivísticos (SICCA) del INAI.	Formato de inventario documental y/o sistema de gestión documental			
6	Unidad Administrativa	Imprime la portada o guarda exterior y la coloca en el expediente.	Expediente			
7	Unidad Administrativa	Reporta al responsable del archivo de trámite la integración del o los expedientes, del formato de inventario documental requisitado y de su registro en el Sistema automatizado para la integración de los instrumentos de consulta y control archivísticos (SICCA) del INAI.	Expediente, sistema de gestión documental y formato de inventario documental			
8	Responsable de archivo de trámite	Coteja el o los expedientes contra el inventario documental. ¿Es correcto el inventario? Sí; continúa en la actividad 9. No; regresa a la actividad 3.	Sistema de gestión documental e inventario.			





Manual de Procedimientos de Control de Gestión, Archivos de Trámite y Archivos de Concentración del CONAFE Clave de identificación: 3.5.6.1

Versión: Primera

`	SECRETARIA DE EDICACION MONTES	Consejo Nacional de Fomento Educativo		del CONAFE		Jur	nio 2022	Página 26
	9	Responsat archivo de	ole de trámite	Asigna la expediente	ubicación	del	Archivo	
	FIN DEL P	ROCEDIMIEN	1TO					





Unidad de Administración y Finanzas		<b>lentificación:</b> 5.6.1
Manual de Procedimientos de Control de Gestión, Archivos de Trámite y Archivos de Concentración	,	
del CONAFE	Junio 2022	Página 27

# 13.2. Administración de archivos

# 13.2.1. Archivo de trámite

# 13.2.1.2. Eliminación de documentos de comprobación administrativa inmediata

# Objetivo

Evitar la acumulación de documentos de comprobación administrativa inmediata.

# Descripción

Consiste en las actividades para llevar a cabo la eliminación de documentos de comprobación administrativa inmediata.

		ministración de Archivos	
		1. Archivo de Trámite	
13.2.1.2	<u>. Eliminación de docum</u>	entos de comprobación administ	
Número	Responsable	Actividades	Método o Herramienta
1	Personal asignado por la unidad Administrativa / Enlace de archivos	Identifica la documentación de comprobación administrativa inmediata.	Listado general incorporado al Catálogo de disposición documental
2	Personal asignado por la unidad Administrativa / Enlace de archivos	Elabora propuesta de relación simple que describa de forma genérica la cantidad de cajas, la cantidad de documentación que contiene cada una, el tipo de documento, el peso en kilogramos de documentación y la longitud en metros lineales.	Propuesta de relación simple
3	Personal asignado por la unidad Administrativa / Enlace de archivos	Gestiona la autorización del responsable del archivo de trámite de la unidad administrativa productora de la documentación.	Oficio y/o correo electrónico, propuesta de relación simple
4	Unidad Administrativa / Responsable de archivo de trámite	Revisa la propuesta de relación simple y la envía al personal asignado por la unidad administrativa o al enlace de archivos, debidamente autorizada con firma autógrafa.	Propuesta de relación simple





Manual de Procedimientos de Control de Gestión, Archivos de Trámite y Archivos de Concentración del CONAFE Clave de identificación: 3.5.6.1

Versión: Primera

		del CONAFE	JUI 110 2022	Payilla 20
6	Personal asignado por la unidad Administrativa / Enlace de archivos	Recibe la relación simple debidamente firmada por el titular del área generadora de los documentos.  Convoca al coordinador de	de simple debida autori	amente
Ü	Administrativa / Responsable de archivo de trámite	archivos, titular de la Unidad Administrativa y al Órgano Interno de Control para que den fe de que se trata de documentación de comprobación administrativa inmediata.		ocatoria
7	Unidad Administrativa / Responsable de archivo de trámite	Levanta, en por lo menos de tantos, acta administrativa en que se registra el acontecimien y donde se dé testimonio de menos lo siguiente:  I Nombre de la unidadministrativa productora;  II Número de cajas;  III Descripción de documentación;  IV Fechas extremas;  V Total de kilogramos;  VI Total de metros lineales;  VII Fundamento legal determine la desincorporación los bienes muebles y  VIII Firmas autógrafas del titular del área productora de la documentación, del responsable del archivo donde se encuentre el material, del responsable de la coordinación de archivos y de un representante del Órgano Interno de Control.	a la constanto docum elimin compi admini inmedi archiv la de Órgar Contro archiv Dictar utilida	nentación esta para ación es de robación istrativa iata. incluir las del nador de os, titular de unidad istrativa, no Interno de ol, nsable del o de trámite nen de no d
8	Coordinador de Archivos	Envía oficio de notificación al AGN anexando la relación simple y el acta administrativa en original.	simple admin	e y acta istrativa
9	Archivo General de la Nación	Analiza el oficio de notificación relación simple y el a administrativa. ¿Los tipos documentales es incluidos el listado gene	respud caso tán observ	de esta en de existir vaciones





Manual de Procedimientos de Control de Gestión, Archivos de Trámite y Archivos de Concentración del CONAFE



Versión: Primera

	incorporado al Catálogo de disposición documental? Sí: Toma conocimiento del acto. No: Informa al coordinador de archivos dando vista al Órgano Interno de Control, al resto de los involucrados.
FIN DEL PROCEDIMIEN	iTO





Unidad de Administración y Finanzas		
Manual de Procedimientos de Control de Gestión, Archivos de Trámite y Archivos de Concentración		
del CONAFE	Junio 2022	Página 30

# 13.2. Administración de archivos

# 13.2.1. Archivo de trámite

# 13.2.1.3. Transferencia primaria

# Objetivo

Realizar el traslado sistemático y controlado de expedientes cuyo trámite ha concluido, a los archivos de concentración. La transferencia primaria se efectuará una vez que se cumpla el plazo de conservación previsto en el Catálogo de disposición documental del CONAFE.

# Descripción

Las actividades destinadas a realizar la transferencia de documentos del archivo de trámite al archivo de concentración.

		ministración de Archivos			
		1. Archivo de Trámite			
	13.2.1.3. Transferencia primaria				
Número	Responsable	Actividades	Método o Herramienta		
1	Personal asignado por la unidad Administrativa / Enlace de archivos	Identifica los expedientes cuyo plazo de conservación en archivo de trámite ha concluido, conforme al Catálogo de disposición documental	Inventario documental y catálogo de disposición documental		
2	Personal asignado por la unidad Administrativa / Enlace de archivos	Elabora la propuesta de inventario documental, en original y copia, agrupando por series documentales y año.	Formato de Inventario simple		
3	Personal asignado por la unidad Administrativa / Enlace de archivos	Solicita al responsable del archivo de trámite de la Unidad Administrativa, otorgue el visto bueno a la propuesta de inventario documental.	Correo electrónico		
4	Unidad Administrativa / Responsable de archivo de trámite	Revisa la propuesta de inventario documental y de ser necesario selecciona y revisa físicamente los expedientes. ¿Existen expedientes que por la vigencia de sus valores primarios deban conservarse en el archivo de trámite? Sí: continúa en la actividad 6.	Análisis y muestreo		





Manual de Procedimientos de Control de Gestión, Archivos de Trámite y Archivos de Concentración del CONAFE Clave de identificación: 3.5.6.1

Versión: Primera

	7		
		No: continúa en la actividad 5	
5	Personal asignado por la unidad Administrativa / Enlace de archivos	Ajusta la propuesta de inventario documental y solicita el visto bueno del responsable del archivo de trámite de la Unidad Administrativa.	Correo electrónico
6	Unidad Administrativa / Responsable de archivo de trámite	Elabora y envía la justificación respecto a los expedientes que deban permanecer en el archivo de trámite, enlistando los que serán transferidos.	
7	Unidad Administrativa / Responsable de archivo de trámite	Otorga el visto bueno firmando el inventario.	Inventario documental con visto bueno
8	Personal asignado por la unidad Administrativa / Enlace de archivos	Recibe visto bueno, separa y coteja los expedientes conforme al inventario documental autorizado y lo envía debidamente suscrito, solicitando cita al responsable del archivo de concentración.	Inventario documental y oficio o memorando, solicitando la transferencia primaria
9	Personal asignado por la unidad Administrativa / Enlace de archivos	Instala los expedientes en cajas debidamente identificadas	Inventario documental
10	Responsable del archivo de concentración	Recibe el oficio o memorándum y el inventario y comunica al responsable del archivo de trámite, el día y hora en que revisará la remesa de expedientes.	Inventario documental y oficio o memorando
11	Personal asignado por la unidad Administrativa / Enlace de archivos	Recibe al responsable del archivo de concentración con el inventario documental y remesa de expedientes en cajas de archivo.	Reunión de trabajo
12	Responsable del archivo de concentración	Coteja el inventario documental contra expedientes junto con el personal asignado por la unidad administrativa o el enlace de archivos. ¿Existen diferencias? Sí: continúa en la actividad 13. No: continúa en la actividad 15.	Análisis





# Unidad de Administración y Finanzas Clave de identificación: 3.5.6.1 Manual de Procedimientos de Control de Gestión, Archivos de Trámite y Archivos de Concentración del CONAFE Clave de identificación: 3.5.6.1 Versión: Primera Junio 2022 Página 32

13	Personal asignado por la unidad Administrativa / Enlace de archivos	¿Puede solventar las diferencias en la reunión de trabajo? Sí: continúa en la actividad 15. No: continúa en la actividad 14 Retira los expedientes para	Análisis  Remesa
14	Personal asignado por la unidad Administrativa / Enlace de archivos	Retira los expedientes para solventar las observaciones. Continúa en la actividad 11.	Remesa
15	Responsable del archivo de concentración	Otorga visto bueno al inventario documental y recibe los expedientes.	Inventario documental
16	Responsable del archivo de concentración	Valora su modificación y le asigna un número de relación o de identificación	Archivo
17	Responsable del archivo de concentración	Valora y registra en el inventario de transferencia primaria la ubicación de cada expediente, comunicándolo al responsable del archivo de trámite, con la copia correspondiente, debidamente sellada de recibido.	Inventario documental y acuse de recibo
18	Responsable del archivo de concentración	Registra los expedientes en el inventario del archivo de concentración.	Inventario documental
19	Responsable del archivo de concentración	Integra la transferencia primaria en el expediente de transferencias primarias	Expediente de transferencia primaria
FIN DEL PR	OCEDIMIENTO		





Unidad de Administración y Finanzas		<b>lentificación:</b> 5.6.1
Manual de Procedimientos de Control de Gestión, Archivos de Trámite y Archivos de Concentración	Versión: Primera	
del CONAFE	Junio 2022	Página 33

# 13.2. Administración de archivos

# 13.2.2. Archivo de concentración

# Objetivo

Administrar la segunda etapa de vida de los documentos de archivo, que le han sido transferidos del archivo de trámite, mismos que deberá conservar y custodiar hasta su eliminación o transferencia al archivo histórico.

# 13.2.2.1. Préstamo y consulta de expedientes del archivo de concentración

# Objetivo

Permitir a los servidores públicos previamente autorizados el acceso a los documentos transferidos al archivo de concentración.

# Descripción

Las actividades destinadas a atender las solicitudes de préstamo o consulta de expedientes que se encuentren en el archivo de concentración.

		ministración de Archivos	
13.2.2		Archivo de concentración a de expedientes del archivo de co	ncentración
Número	Responsable	Actividades	Método o Herramienta
1	Personal asignado por la unidad Administrativa / Enlace de archivos	Entrega al responsable del archivo de concentración, en dos tantos el vale de préstamo de expedientes, debidamente requisitados y firmados por el responsable del archivo de trámite.	Vale de préstamo de expedientes
2	Responsable del archivo de concentración	Recibe el vale, verifica los datos y firmas autorizadas. ¿Está autorizado? Sí: continúa en la actividad 3. No: continúa en la actividad 1.	Vale de préstamo de expedientes
3	Responsable del archivo de concentración	Verifica si el vale de préstamo contiene todos los datos necesarios para ubicar el expediente. ¿Contiene los datos? Sí: continúa en la actividad 5. No: continúa en la actividad 4.	Vale de préstamo de expedientes





Manual de Procedimientos de Control de Gestión, Archivos de Trámite y Archivos de Concentración del CONAFE Clave de identificación: 3.5.6.1

Junio 2022 Página 34

Versión: Primera

	4	Responsable del	Identifica la transferencia en su	Inventario
		archivo de	inventario documental.	general del
		concentración		archivo de
				concentración
	5	Responsable del	Verifica en el inventario de	Inventario de
		archivo de	préstamo de expedientes si el	préstamo de
		concentración	expediente no se encuentra	expedientes
			prestado.	
			¿Esta prestado? Si: continúa en la actividad 6.	
			No: continúa en la actividad 6.	
	6	Responsable del	Informa al solicitante que el	Vale de
	O	archivo de	expediente se encuentra en	préstamo de
		concentración	préstamo, cancela y devuelve el	expedientes
			vale.	ол, <b>р</b> одногноо
			Fin del procedimiento.	
	7	Responsable del	Realiza la búsqueda del	Expediente y
		archivo de	expediente, lo entrega al	vale de préstamo
		concentración	personal asignado por la	de expedientes
			unidad administrativa y recaba	
			el sello de recepción en los dos	
	8	Personal asignado	tantos del vale.  Recibe el expediente y verifica, a	Expediente y
	0	por la unidad	través del servidor público	vale de préstamo
		Administrativa /	autorizado, la integridad del	de expedientes
		Enlace de archivos	expediente (folios completos).	
			¿Está completo el expediente?	
			Sí: sella y firma los dos tantos del	
			vale y continúa en la actividad 10.	
			No: sella y firma los dos tantos	
			del vale, continúa en la	
	0	Doroonal asignada	actividad 9.	Volo do
	9	Personal asignado por la unidad	Notifica al responsable del archivo de concentración, las	Vale de préstamo de
		Administrativa /	inconsistencias en el expediente y	
		Enlace de archivos	lo anotan en el registro de	5podioi1100
			anomalías del vale de préstamo	
			de expedientes.	
			Continúa en la actividad 10.	
	10	Personal asignado	Retira el expediente, custodia	Expediente
		por la unidad	el expediente hasta que lo	
		Administrativa /	devuelva al responsable del	
	4.4	Enlace de archivos	archivo de concentración.	larra a familia
	11	Responsable del	Registra en el inventario de	Inventario de
		archivo de concentración	préstamo de expedientes los	préstamo de
		CONCENTIACION	datos de la solicitud y la fecha de préstamo.	expedientes
Щ			do prostanto.	





# Unidad de Administración y Finanzas Clave de identificación: 3.5.6.1 Manual de Procedimientos de Control de Gestión, Archivos de Trámite y Archivos de Concentración del CONAFE Clave de identificación: 3.5.6.1 Versión: Primera Junio 2022 Página 35

esponsable del chivo de ncentración ersonal asignado r la unidad el ministrativa / nlace de archivos esponsable del chivo de ncentración	Conserva temporalmente los dos tantos del volante de préstamo de expedientes en espera de su devolución.  Devuelve el expediente al responsable del archivo de concentración.  Recibe y verifica el expediente, así como los folios que lo integran. ¿Está completo? Sí: continúa en la actividad 17. No: continúa en la actividad 15.	Vale de préstamo de expedientes  Expediente  Expediente
ersonal asignado er la unidad el	préstamo de expedientes en espera de su devolución.  Devuelve el expediente al responsable del archivo de concentración.  Recibe y verifica el expediente, así como los folios que lo integran. ¿Está completo? Sí: continúa en la actividad 17. No: continúa en la actividad 15.	Expediente  Expediente  Expediente
r la unidad Iministrativa / Ilace de archivos esponsable del chivo de ncentración	Devuelve el expediente al responsable del archivo de concentración.  Recibe y verifica el expediente, así como los folios que lo integran. ¿Está completo? Sí: continúa en la actividad 17. No: continúa en la actividad 15.	Expediente
esponsable del chivo de ncentración	así como los folios que lo integran. ¿Está completo? Sí: continúa en la actividad 17. No: continúa en la actividad 15.	
esponsable del	ALCC I I I	Oficia a correct
chivo de ncentración	Notifica al personal asignado por la unidad administrativa, las inconsistencias detectadas y lo devuelve para que se solventen las inconsistencias.	Oficio o correo electrónico
ersonal asignado or la unidad Iministrativa / Ilace de archivos	Corrige las inconsistencias y devuelve el expediente al responsable del archivo de concentración. Continúa en la actividad 14.	
esponsable del chivo de ncentración	Sella los dos tantos del vale de préstamo de expedientes y entrega uno al personal asignado por la unidad administrativa.	Vale de préstamo de expedientes
esponsable del chivo de ncentración	Registra en el inventario de préstamo de expedientes la fecha de devolución del expediente.	Inventario de préstamo de expedientes
	Deposita el expediente en el lugar que le corresponde.	Expediente
C	hivo de de de del de	administrativa.  sponsable del Registra en el inventario de préstamo de expedientes la fecha de devolución del expediente.  sponsable del Deposita el expediente en el





Unidad de Administración y Finanzas	Clave de identificación: 3.5.6.1	
Manual de Procedimientos de Control de Gestión, Archivos de Trámite y Archivos de Concentración	Versión: Primera	
del CONAFE	Junio 2022	Página 36

#### 13.2. Administración de archivos

#### 13.2.2. Archivo de concentración

# 13.2.2.2. Seguimiento del préstamo de expedientes del archivo de concentración

## Objetivo

Dar seguimiento al préstamo de expedientes que se encuentran en custodia del servidor público autorizado, con el propósito de restituirlos al archivo de concentración.

# Descripción

Las actividades para que el responsable del archivo de concentración recupere y reintegre al archivo de concentración los expedientes que mediante préstamo se encuentran en custodia del servidor público autorizado.

13.2. Administración de Archivos						
	13.2.2. Archivo de concentración					
13.2.2.2.	Seguimiento del présta	<u>imo de expedientes del archivo de </u>				
Número	Responsable	Actividades	Método o Herramienta			
1	Responsable del archivo de concentración	Revisa el inventario de préstamo de expedientes, a fin de verificar que los expedientes se encuentren dentro del plazo de préstamo. ¿Existen expedientes cuyo plazo de préstamo va a concluir? Si: continúa en la actividad 2. No: Fin del procedimiento.	préstamo de expedientes			
2	Responsable del archivo de concentración	Informa al responsable del archivo de trámite que solicitó el expediente, tres días hábiles previos al vencimiento del plazo de préstamo, requiriéndole la devolución.	Oficio o correo electrónico			
3	Responsable del archivo de trámite	¿Devuelve el expediente? Si: continúa en la actividad 4. No: continúa en la actividad 10.				
4	Responsable del archivo de concentración	Recibe y verifica el expediente, así como los folios que lo integran. ¿Está completo? Sí: continúa en la actividad 7. No: continúa en la actividad 5.	Expediente			





Unidad de Administración y Finanzas

Manual de Procedimientos de Control de Gestión,
Archivos de Trámite y Archivos de Concentración
del CONAFE

Jur

Clave de identificación: 3.5.6.1 Versión: Primera

Junio 2022

Página 37

5	Responsable del archivo de concentración	Notifica al personal asignado por la unidad administrativa, las inconsistencias detectadas y lo devuelve para que se solventen las inconsistencias.	Oficio o correo electrónico
6	Personal asignado por la Unidad Administrativa / Enlace de archivos	Corrige las inconsistencias y devuelve el expediente al responsable del archivo de concentración. ¿Corrige las inconsistencias? Si: continúa en la actividad 4. No: la Unidad Administrativa conserva el expediente y el Responsable del archivo de concentración registra en su inventario que el área lo conserva el expediente de manera permanente. Fin del procedimiento.	Inventario de préstamo de expedientes
7	Responsable del archivo de concentración	Sella el vale de préstamo de expedientes y entrega un tanto al personal asignado por la unidad administrativa.	Vale de préstamo de expedientes
8	Responsable del archivo de concentración	Registra en el inventario de préstamo de expedientes la fecha de devolución del expediente.	Inventario de préstamo de expedientes
9	Responsable del archivo de concentración	Deposita el expediente en el lugar que le corresponde. Fin del procedimiento.	Expediente
10	Responsable del archivo de trámite	Solicita el préstamo permanente o indefinido del expediente.	Oficio o correo electrónico
11	Responsable del archivo de concentración	Registra en el inventario de préstamo de expedientes el préstamo permanente o indefinido.	





Unidad de Administración y Finanzas	Clave de identificación: 3.5.6.1	
Manual de Procedimientos de Control de Gestión, Archivos de Trámite y Archivos de Concentración	Versión: Primera	
del CONAFE	Junio 2022	Página 38

#### 13.2. Administración de archivos

#### 13.2.2. Archivo de concentración

#### **13.2.2.3. Destino final**

#### 13.2.2.3.1. Baja documental con valores administrativo y legal

# Objetivo

Determinar cuáles son las series documentales susceptibles de baja documental o transferencia al archivo histórico, con base en los valores documentales establecidos en el Catálogo de disposición documental.

## Descripción

Las actividades para que el responsable del archivo de concentración identifique, seleccionen e implementen lo establecido en el Catálogo de disposición documental. 13.2.2.3.1. Baja documental con valores administrativo y legal

## Objetivo

Evitar la acumulación excesiva de documentación que se encuentra en el archivo de concentración, procurando la oportuna eliminación de documentos con valores administrativo y legal, cuyos plazos de conservación han prescrito y no poseen valores secundarios.

#### Descripción

Definir las actividades relativas al trámite y control de la baja documental cuyos valores documentales concluyeron y no cuentan con valores secundarios.

	13.2. Administración de Archivos 13.2.2. Archivo de concentración 13.2.2.3. Destino final 13.2.2.3.1. Baja documental con valores administrativo y legal				
Número	Responsable	Actividades	Método o Herramienta		
1	Responsable del archivo de concentración	Identifica en el calendario de caducidades y en los inventarios documentales los expedientes que concluyeron la vigencia documental, conforme a los plazos establecidos en el catálogo de disposición documental.	Inventario documental o sistema de gestión documental y catálogo de disposición documental		
2	Responsable del archivo de concentración	Solicita autorización bajo oficio del responsable del archivo de trámite, para proceder con la baja documental	Oficio		





Manual de Procedimientos de Control de Gestión, Archivos de Trámite y Archivos de Concentración del CONAFE Clave de identificación: 3.5.6.1

Versión: Primera

	i		
		¿Autoriza? Si; continúa en la actividad 4. No; continúa en la actividad 3.	
3	Responsable del archivo de trámite	Remite oficio fundamentando porque se deberá conservar la documentación y el plazo de ampliación para su resguardo. Fin del procedimiento.	Oficio
4	Responsable del archivo de trámite	Emite autorización de baja documental	Oficio
5	Responsable del archivo de concentración	Elabora la propuesta de inventario de baja, ficha técnica de prevaloración de archivos y declaratoria de prevaloración de archivos.	Propuesta de inventario de baja, ficha técnica de prevaloración de archivos y declaratoria de prevaloración de archivos
6	Responsable del archivo de concentración	Solicita al responsable del archivo de trámite que gestione la autorización del titular de la unidad administrativa productora de la documentación.	Oficio o correo electrónico, propuesta de inventario de baja, ficha técnica de prevaloración de archivos y declaratoria de prevaloración de archivos para baja documental
7	Responsable del archivo de trámite	Recibe la comunicación y revisa la propuesta de inventario de baja, la ficha técnica de prevaloración de archivos y la declaratoria de prevaloración de archivos. ¿Los documentos están correctos? Si; continúa en la actividad 10. No; continúa en la actividad 8. a la unidad administrativa para su revisión.	Propuesta de inventario de baja, ficha
8	Responsable del archivo de trámite	Regresa al responsable del archivo de concentración, el inventario de baja, ficha técnica de prevaloración de	Oficio o correo electrónico, propuesta de inventario de





Manual de Procedimientos de Control de Gestión, Archivos de Trámite y Archivos de Concentración del CONAFE Clave de identificación: 3.5.6.1

Versión: Primera

						ayına 40
				de su	baja, técnica prevaloració archivos, declaratoria prevaloració archivos	de
9	Responsable archivo concentració	de	Corrige el inventario de ba ficha técnica de prevaloracion archivos y la declaratorion prevaloración de archivos. Continúa en la actividad 7.	ón de	Oficio o co electrónico, propuesta inventario baja, técnica prevaloració archivos, declaratoria prevaloració archivos	de de ficha de n de
10	Responsable archivo de tra		inventario de baja, fic técnica de prevaloración	de de al iva	Propuesta inventario baja, técnica prevaloració archivos, declaratoria prevaloració archivos	de
11	Titular de la u administrativ		Revisa la propuesta de inve de baja, ficha técnica prevaloración de archivo declaratoria de prevaloració archivos. ¿Encuentra inconsistencias Si: lo devuelve al Respon del archivo de trámite para éste lo regrese al Respon del archivo de concentra continúa en la actividad 9. No: continúa en la actividad	de d	Propuesta inventario baja, técnica prevaloració archivos declaratoria prevaloració archivos	y de
12	Titular de la u administrativ		Autoriza y valida el inventa de baja, ficha técnica prevaloración de archivos declaratoria de prevaloraci	irio de y ión aja al	Inventario baja, técnica prevaloració archivos declaratoria prevaloració	y de





Manual de Procedimientos de Control de Gestión, Archivos de Trámite y Archivos de Concentración del CONAFE Clave de identificación: 3.5.6.1

Versión: Primera

<u> </u>				
			trámite e iniciar el trámite de baja documental.	archivos para baja documental
	13	Responsable del archivo de trámite	Envía al responsable del archivo de concentración el inventario de baja, ficha técnica de prevaloración de archivos y declaratoria de prevaloración de archivos para baja documental validados y firmados por el titular de la unidad administrativa productora de la documentación.	Oficio de autorización, inventario de baja, ficha técnica de prevaloración de archivos y declaratoria de prevaloración de archivos
	14	Responsable del archivo de concentración	Recibe los documentos y gestiona ante el responsable de la coordinación de archivos su baja documental.	Oficio, inventario de baja, ficha técnica de prevaloración de archivos y declaratoria de prevaloración de archivos
	15	Responsable de la coordinación de archivos	Recibe y verifica la información. ¿Tiene observaciones? Sí: informa al responsable del archivo de concentración, continúa en la actividad 16. No: continúa en la actividad 17.	Análisis
	16	Responsable del archivo de concentración	Gestiona las modificaciones y, en su caso, actualiza la información. Regresa a la actividad 14.	Inventario de baja, ficha técnica de prevaloración de archivos y declaratoria de prevaloración de archivos para baja documental
	17	Responsable de la coordinación de archivos	Elabora la solicitud de destino final, que se integra por: a) Inventario de baja, b) Ficha técnica de prevaloración de archivos, c) Declaratoria de prevaloración de archivos para baja documental.	Oficio de solicitud de destino final, inventario de baja ficha técnica de prevaloración de archivos y declaratoria de prevaloración de archivos para baja documental





Manual de Procedimientos de Control de Gestión, Archivos de Trámite y Archivos de Concentración del CONAFE Clave de identificación: 3.5.6.1

Versión: Primera

			lio 2022 Pagina 42
18	Responsable de la coordinación de archivos	Envía al Archivo General de la Nación, solicitud de destino final verificando el calendario de recepción de solicitud de destino final.	Solicitud de destino final y calendario de recepción de solicitud de destino final.
19	Archivo General de la Nación	Recibe y analiza la solicitud de destino final, inventario de baja, ficha técnica de prevaloración de archivos y declaratoria de prevaloración de archivos para baja documental. ¿La información es suficiente? Sí: continúa en la actividad 21. No: comunica al responsable de la coordinación de archivos, continúa en la actividad 20.	Solicitud de destino final y calendario de recepción de solicitud de destino final
20	Responsable de la coordinación de archivos	Recibe oficio con las observaciones del Archivo General de la Nación.  Se trata de observaciones al oficio de solicitud de destino final, inventario de baja, ficha técnica de prevaloración de archivos y/o declaratoria de prevaloración de archivos para baja documental: Regresa a la actividad 16.	Análisis
21	Archivo General de la Nación	Emite oficio de respuesta, dictamen de destino final, acta de baja documental y las envía al responsable de la coordinación de archivos.	Oficio de respuesta, dictamen de destino final y acta de baja documental
22	Responsable de la coordinación de archivos	Recibe el oficio de respuesta, dictamen de destino final, el acta de baja documental y remite al responsable del archivo de concentración.	Dictamen de destino final y acta de baja documental
23	Responsable de la coordinación de archivos	Recibe el dictamen de destino final y acta de baja documental cuyo sentido: Procede la baja. Sí: continúa en el procedimiento 13.2.2.3.3. No; regresa a la actividad 5	Dictamen de destino final y acta de baja documental





Unidad de Administración y Finanzas	
Manual de Procedimientos de Control de Gestión, Archivos de Trámite y Archivos de Concentración	
Archivos de Trainite y Archivos de Concentración	

del CONAFE

3.5.6.1 Versión: Primera

Clave de identificación:

Junio 2022

Página 43

#### 13.2. Administración de archivos

#### 13.2.2. Archivo de concentración

#### **13.2.2.3. Destino final**

## 13.2.2.3.2. Baja documental con valores contable y/o fiscal

## Objetivo

Evitar la acumulación excesiva de documentación, procurando la oportuna eliminación de documentos con valor contable que se encuentran en el archivo de concentración.

# Descripción

Definir las actividades relativas al trámite y control de la baja documental cuyos valores contables concluyeron y no cuentan con valores secundarios.

13.2. Administración de Archivos

	13.2.2. Archivo de concentración				
		3.2.2.3. Destino final mental con valores contables y/o f	iscal		
Número	Responsable	Actividades	Método o Herramienta		
1	Responsable del archivo de concentración	Identifica en los inventarios documentales los expedientes que concluyeron la vigencia documental, conforme a los plazos establecidos en el catálogo de disposición documental.	Inventario documental o sistema de gestión documental y catálogo de disposición documental		
2	Responsable del archivo de concentración	Solicita autorización bajo oficio del responsable del archivo de trámite, para proceder con la baja documental ¿Autoriza? Si; continúa en la actividad 4. No; continúa en la actividad 3.	Oficio		
3	Responsable del archivo de trámite	Remite oficio fundamentando porque se deberá conservar la documentación y el plazo de ampliación para su resguardo. Fin del procedimiento.	Oficio		
4	Responsable del archivo de trámite	Emite autorización de baja documental	Oficio		



# CONSPIC CONSEJO NACIONAL DE FORMACIONAL DE FORMACIO

#### Unidad de Administración y Finanzas

Manual de Procedimientos de Control de Gestión, Archivos de Trámite y Archivos de Concentración del CONAFE Clave de identificación: 3.5.6.1

Versión: Primera

		del CONAFE Jui	110 2022 Pagilia 44
5	Responsable del archivo de concentración	Elabora la propuesta de inventario de baja, ficha técnica de prevaloración de archivos y declaratoria de prevaloración de archivos.	Propuesta de inventario de baja, ficha técnica de prevaloración de archivos y declaratoria de prevaloración de archivos
6	Responsable del archivo de concentración	Solicita al responsable del archivo de trámite que gestione la autorización del titular de la unidad administrativa productora de la documentación.	Oficio o correo electrónico, propuesta de inventario de baja, ficha técnica de prevaloración de archivos y declaratoria de prevaloración de archivos para baja documental
7	Responsable del archivo de trámite	Recibe la comunicación y revisa la propuesta de inventario de baja, la ficha técnica de prevaloración de archivos y la declaratoria de prevaloración de archivos. ¿Los documentos están correctos? Si; continúa en la actividad 10. No; continúa en la actividad 8. a la unidad administrativa para su revisión.	Propuesta de inventario de baja, ficha técnica de prevaloración de archivos, declaratoria de prevaloración de archivos
8	Responsable del archivo de trámite	Regresa al responsable del archivo de concentración, el inventario de baja, ficha técnica de prevaloración de archivos declaratoria de prevaloración, para su corrección.	Oficio o correo electrónico, propuesta de inventario de baja, ficha técnica de prevaloración de archivos, declaratoria de prevaloración de archivos
9	Responsable del archivo de concentración	Corrige el inventario de baja, la ficha técnica de prevaloración de	Oficio o correo electrónico, propuesta de





Manual de Procedimientos de Control de Gestión, Archivos de Trámite y Archivos de Concentración del CONAFE Clave de identificación: 3.5.6.1

Versión: Primera

<u> </u>			del CONAFE		10 2022	Fayı	
			archivos y la declaratoria prevaloración de archivos. Continúa en la actividad 7	de	inventar baja, técnica prevalor archivos declara prevalor archivos	fic ración s, toria ración s	de de
10	Responsable archivo de trám	del nite	inventario de baja, fich técnica de prevaloración d	de de al ⁄a	Propues inventar baja, técnica prevalor archivos declarar prevalor archivos archivos	rio fic ración s, toria ración	de
11	Titular de la uni administrativa	idad	inventario de baja, fich técnica de prevaloración d		Propues inventar baja, técnica prevalo archivos declarar prevalo archivos archivos	rio fic ración s toria ración	y de
12	Titular de la uni administrativa	idad	Autoriza y valida el inventario baja, ficha técnica prevaloración de archivos declaratoria de prevaloración archivos para baja documpara enviarlos al responsabla archivo de trámite e inicia trámite de baja documental. ¿Autoriza?  Si: continúa en la actividad 1: No: Remite oficio al Responsabla archivo de concentra fundamentando porque se de conservar la documentación plazo de ampliación para resguardo.  Fin del procedimiento.	de s y n de ental le de ar el 3 sable ción, eberá y el	Invental baja, técnica prevalor declarar prevalor archivos baja do u oficio	fic ración s toria ración s pa	y de de ara
13	Responsable archivo de trám	del nite		na	Oficio autoriza inventar ficha	•	





Manual de Procedimientos de Control de Gestión, Archivos de Trámite y Archivos de Concentración del CONAFE Clave de identificación: 3.5.6.1

Versión: Primera

			del CONAFE	Jul 1	0 2022	Fayiii	
			archivos y declaratoria prevaloración de archivos pa baja documental validados firmados por el titular de unidad administrati productora de documentación.	y la	prevalora archivos y declarator prevalora archivos	/ ria d	de le le
14	Responsab archivo concentrac	de	Recibe los documentos gestiona ante el responsat de la coordinación de archiv su baja documental.		Oficio, inv de baj técnica prevalora archivos y declarator prevalora archivos	a, f ción / ria d	ficha de de
15	Responsal la coord de archivo	inación	Recibe y verifica la informac ¿Tiene observaciones? Sí: informa al responsable archivo de concentra continúa en la actividad 16. No: continúa en la actividad 1	e del ación,	Análisis		
16	Responsab archivo concentrac	de	Gestiona las modificaciones su caso, actualiza la informa Regresa a la actividad 15.		Inventario baja, técnica prevalora archivos declarator prevalora archivos baja docu	fich ción c ria c ción c	le le y le le
17	Responsab coordinació archivos	on de	Elabora la solicitud de de final, que se integra por: a) Inventario de baja, b) Ficha técnica de prevalor de archivos, c) Declaratoria prevaloración de archivos pabaja documental.	ación de	Oficio solicitud destino inventario baja ficha de preval de arch declarator prevalorar archivos baja docu	fina fina técnic oració ivos ria c ción c	le le le le le on y le le
18	Responsab coordinació archivos		Envía a la Unidad Cor Gubernamental de la Secre de Hacienda y Crédito Públi solicitud de autorización de de la documentación contab	co, la baja	Solicitud autorizaci baja docu fichas téc declarator prevalora	ón d menta nicas rias d	le le al, y le





Manual de Procedimientos de Control de Gestión, Archivos de Trámite y Archivos de Concentración del CONAFE Clave de identificación: 3.5.6.1

Versión: Primera

			del CONAFE	Juni	0 2022	Pagina 4	• 7
19	Gubername la Secreta Hacienda y Público	aría de Crédito	coordinación de archivo regresa a la actividad 15.	ón os de en e? 00 es la ss,	contable inventar baja, técnicas prevalo declara prevalo	d de ación de ocumental e, rio de fichas s de ración y torias de ración	
20	Unidad C Gubername Ia Secreta Hacienda y Público	aría de	Elabora y remite el oficio o autorización de baja de archivo contable origin gubernamental, la cédula o control de baja de archivo contable origin gubernamental e inventario o baja debidamente sellado responsable de coordinación de archivos.	vo nal de vo nal de	contable guberna cédula e de b archivo original	e archivo e original amental, de control paja de contable amental e	
21	Responsab coordinació archivos		Recibe oficio de autorizació de baja de archivo contaboriginal gubernamental, cédula de control de baja darchivo contable origin gubernamental e inventario de baja debidamente sellado.	ole Ia de ial	Oficio autoriza baja de contable guberna cédula de barchivo original	e archivo e original amental, de control paja de contable amental e	
22	Responsab coordinació archivos		Elabora la solicitud de dicta de destino final, que se inf por: a) Copia del oficio de autoriza de baja de archivo con original gubernamental,	tegra ación	Copia de au de b archivo original	del oficio itorización paja de contable amental, de la	





Manual de Procedimientos de Control de Gestión, Archivos de Trámite y Archivos de Concentración del CONAFE Clave de identificación: 3.5.6.1

Versión: Primera

		b) Copia de la cédula de control de baja de archivo contable original gubernamental, c) Copia de inventarios de baja debidamente sellados por la Unidad Contable Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, d) Ficha técnica de prevaloración de archivos, e) Declaratoria de prevaloración de archivos.	de baja de archivo contable, original gubernamental y copia de inventarios de baja con el sello de la UCG, debidamente rubricadas, ficha técnica de prevaloración de archivos y declaratoria de prevaloración de archivos
23	Responsable de la coordinación de archivos	Envía al AGN solicitud de dictamen de destino final adjuntando:  a) Copia del oficio de autorización de baja de archivo contable original gubernamental, b) Copia de la cédula de control de baja de archivo contable original gubernamental, c) Copia de inventarios de baja debidamente sellados por la Unidad Contable Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, d) Ficha técnica de prevaloración de archivos, e) Declaratoria de prevaloración de prevaloración de archivos.	destino final, copia del oficio de autorización de baja de
24	Archivo General de la Nación	Recibe la solicitud de dictamen de destino final, copia del oficio de autorización de baja de archivo	Solicitud de dictamen de destino final,





Manual de Procedimientos de Control de Gestión, Archivos de Trámite y Archivos de Concentración del CONAFE Clave de identificación: 3.5.6.1

Versión: Primera

=				
			contable original gubernamental, copia de la cédula de control de baja de archivo contable original gubernamental y copia de inventarios de baja con el sello de la Unidad Contable Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, debidamente rubricadas, ficha técnica de prevaloración de archivos y declaratoria de prevaloración de archivos. ¿La información es suficiente? Sí: continúa en la actividad 26. No: comunica al responsable de la coordinación de archivos, continúa en la actividad 25.	copia del oficio de autorización de baja de archivo contable original gubernamental, copia de la cédula de control de baja de archivo contable original gubernamental y copia de inventarios de baja con el sello de la UCG, debidamente rubricadas, ficha técnica de prevaloración de archivos y declaratoria de prevaloración de archivos
	25	Responsable de la coordinación de archivos	Recibe oficio con observaciones del Archivo General de la Nación. Se trata de observaciones al inventario de baja, ficha técnica de prevaloración de archivos y/o declaratoria de prevaloración de archivos:  Solventa las observaciones emitidas por el Archivo General de la Nación y regresa a la actividad 23	Análisis
	26	Archivo General de la Nación	Analiza la solicitud y emite oficio de respuesta, dictamen destino final, acta de baja documental y las envía al responsable de la coordinación de archivos.	Oficio de respuesta, dictamen de destino final y acta de baja documental
	27	Responsable de la coordinación de archivos	Recibe oficio con las observaciones del Archivo General de la Nación. Se trata de observaciones al oficio de solicitud de destino final, inventario de baja, ficha técnica	Análisis





# Unidad de Administración y Finanzas Manual de Procedimientos de Control de Gestión, Archivos de Trámite y Archivos de Concentración del CONAFE J

Clave de identificación: 3.5.6.1

Versión: Primera

		de prevaloración de archivos y/o declaratoria de prevaloración de archivos para baja documental: Regresa a la actividad 16.	
28	Archivo General de la Nación	Emite oficio de respuesta, dictamen de destino final, acta de baja documental y las envía al responsable de la coordinación de archivos.	Oficio de respuesta, dictamen de destino final y acta de baja documental
29	Responsable de la coordinación de archivos	Recibe el oficio de respuesta, dictamen de destino final, el acta de baja documental y remite al responsable del archivo de concentración.	Dictamen de destino final y acta de baja documental
30	Responsable del archivo de concentración	Recibe el dictamen de destino final y acta de baja documental, continúa en el procedimiento 13.2.2.3.3.	Dictamen de destino final y acta de baja documental
FIN DEL	PROCEDIMIENTO		





Unidad de Administración y Finanzas	Clave de identificación: 3.5.6.1		
Manual de Procedimientos de Control de Gestión, Archivos de Trámite y Archivos de Concentración	Versión: Primera		
del CONAFE	Junio 2022	Página 51	

13.2. Administración de archivos

13.2.2. Archivo de concentración

**13.2.2.3. Destino final** 

13.2.2.3.3. Desincorporación de documentos de archivo como bienes muebles

# Objetivo

Definir las actividades relativas al trámite y control de la baja documental cuyos valores administrativos, legales, fiscales o contables concluyeron y no poseen valores secundarios.

# Descripción

Gestionar ante el área correspondiente para que inicie el trámite de destino final de los desechos de papel y cartón, provenientes de los expedientes de baja documental.

		ministración de Archivos	
		Archivo de concentración	
40000	_	.2.2.3. Destino final	
13.2.2.3	3.3. Desincorporación de	e documentos de archivo como bi	
Número	Responsable	Actividades	Método o Herramienta
1	Responsable de la coordinación de archivos	Convoca al Órgano Interno de Control, a fin de dar seguimiento a la disposición final de los desechos de papel y cartón. Envía copia del inventario documental, copia del dictamen de destino final y copia del acta de baja documental.	Oficio o correo electrónico, copia del inventario documental, copia del dictamen de destino final y copia del acta de baja documental
2	Responsable de la coordinación de archivos	Convoca a un representante del área generadora de la documentación.	Oficio o correo electrónico
3	Representante del Órgano Interno de Control	Acude a la cita, a fin de cotejar con el inventario documental y remesa de expedientes en cajas de archivo.	Reunión de trabajo
4	Representante del área generadora de la documentación	Acude a la cita, a fin de presenciar que los expedientes que se dan de baja sean los que se	Reunión de trabajo





Manual de Procedimientos de Control de Gestión, Archivos de Trámite y Archivos de Concentración del CONAFE Clave de identificación: 3.5.6.1

Versión: Primera

		encuentran registrados en el inventario documental.	
5	Representante del Órgano Interno de Control	Coteja el inventario documental contra expedientes, en conjunto con el responsable del archivo de concentración y el representante del área generadora de la documentación y emite las observaciones, a fin de que se asienten en el acta circunstanciada.	Análisis
6	Responsable del archivo de concentración	Estima si el volumen de desecho de papel y cartón generado puede ser recolectado por la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuito.  En el caso de la Ciudad de México y área metropolitana, la cantidad mínima para recolección es de una tonelada y media, y para los demás estados de la República Mexicana, a partir de dos toneladas y media.	Análisis
7	Responsable del archivo de concentración	Notifica al responsable de la coordinación de archivos para que gestione la donación del desecho de papel y cartón a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuito.	Oficio o correo electrónico
8	Responsable de la coordinación de archivos	Comunica a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuito: a) Que la donación del desecho de papel y cartón se realizara por el CONAFE, b) Tipo del desecho de papel y cartón, c) Cantidad aproximada para la donación expresada en toneladas, d) La dirección exacta del lugar en que se localizan los desechos de papel y cartón,	Oficio o correo electrónico





Manual de Procedimientos de Control de Gestión, Archivos de Trámite y Archivos de Concentración del CONAFE Clave de identificación: 3.5.6.1

Versión: Primera

Freedy Control			del CONAFE	Junio 2022	Página 53
			e) Nombre de la persona contacto, correo electrónico, número telefónico, f) En su caso, el estado físico de los desechos de papel cartón (por ejemplo, si encuentra mojado, co hongos, etc.)	co y co y se on	
9	Representa la C Nacional de de Texto G	omisión e Libros	Determina en un plazo no ma 5 días hábiles contados a del día siguiente al de recepción del escrito responsable de la coordina de archivos de CONAFE procedencia o no de recolección con base en información proporcionada prinstitución pública ¿Determine la viabilidad de recolección?  Si; continúa en la actividad 1 No, continúa en la actividad 1	partir e la del ación E, la la n la por la e su	is
10	Representa la C Nacional de de Texto G	omisión e Libros	En caso de que la Comisional de Libros de Tex Gratuito determine improcedencia de recolección lo asentará en análisis de costo-benefici para que la institución públic	ón Oficio tto electro la la el io, ca de de ón	o correo ónico
11	Responsab coordinació archivos		Envía oficio o corre electrónico al representante o la Comisión Nacional de Libro de Texto Gratuito, anexando información y documentación necesaria que le permi elaborar el análisis cost beneficio (dictámene fotográficas, pruebas física etc.)	de electro	o correo ónico,
12	Representa	inte de omisión	Emite análisis costo-benefici	o Oficio electro	o correo ónico.





Manual de Procedimientos de Control de Gestión, Archivos de Trámite y Archivos de Concentración del CONAFE Clave de identificación: 3.5.6.1

Versión: Primera

	Nacional de Libros de Texto Gratuito		análisis costo- beneficio
13	Responsable de la coordinación de archivos	Envía copia del dictamen de destino final, el acta de baja documental y el análisis costobeneficio y solicita a la Subdirección de Recursos Materiales defina el procedimiento a seguir para la disposición final.	Oficio o correo electrónico, copia de dictamen de destino final, del acta de baja documental y del análisis costobeneficio
14	Subdirección de Recursos Materiales	Analiza la solicitud y recomienda al responsable de la coordinación de archivos proceda conforme al procedimiento "DISPOSICIÓN FINAL Y BAJA DE BIENES MUEBLES" del Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Materiales y Servicios Generales, en el subproceso que le corresponda.  Continúa en la actividad 16	Oficio o correo electrónico y análisis
15	Representante de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuito	Realizará la recolección de los desechos de papel y cartón, conforme a la fecha, horario, cantidad y lugar establecidos. Emite acta entrega-recepción del material.	Oficio o correo electrónico y acta entrega-recepción
16	Responsable del archivo de concentración	Elabora la propuesta de acta circunstanciada con motivo de la baja o donación de la documentación y la envía al responsable de la coordinación de archivos para aprobación y visto bueno. ¿Existen observaciones? Si; continúa en la actividad 17. No; continúa en la actividad 18.	Oficio o correo electrónico, propuesta del acta circunstanciada
17	Responsable de la coordinación de archivos	Analiza el acta circunstanciada y comunica al responsable del archivo de concentración las observaciones, para que sean subsanadas.  Regresa a la actividad 16.	Análisis, oficio o correo electrónico, propuesta del acta circunstanciada

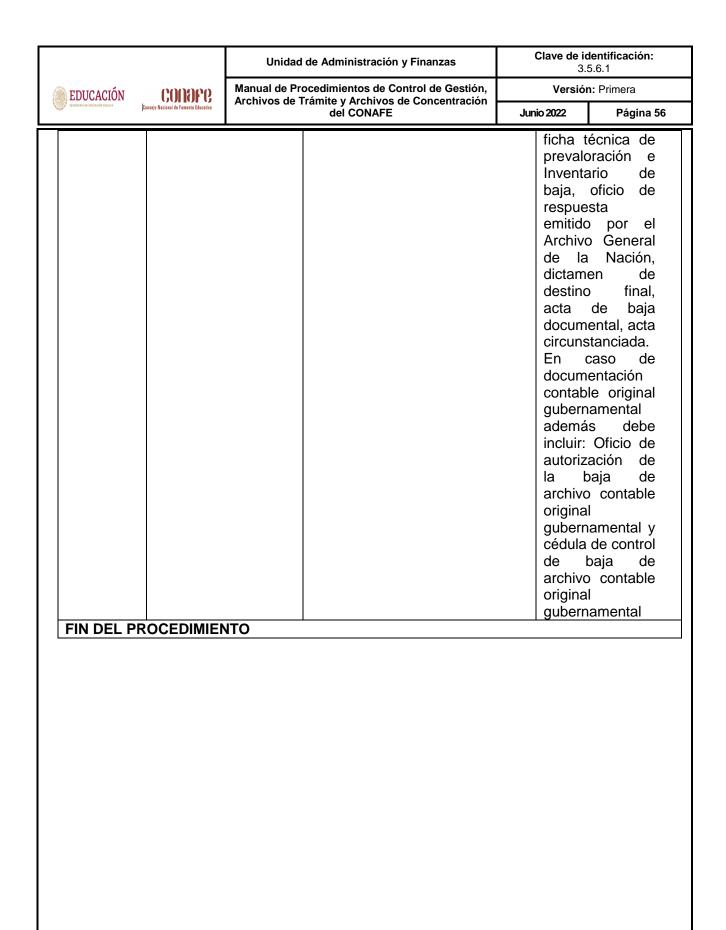




Manual de Procedimientos de Control de Gestión, Archivos de Trámite y Archivos de Concentración del CONAFE Clave de identificación: 3.5.6.1

Versión: Primera

18	Responsable de la coordinación de archivos	Otorga visto bueno al acta circunstanciada y recaba las firmas del representante del Órgano Interno de Control, del representante del área generadora de la documentación y del representante de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuito.	Acta circunstanciada
19	Responsable de la coordinación de archivos	Si se trata de documentación con valores contables, envía copia del acta circunstanciada a la Unidad Contable Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	Oficio y copia del acta circunstanciada
19	Responsable de la coordinación de archivos	Digitaliza el acta circunstanciada, el dictamen de destino final y el acta de baja documental y gestiona su publicación en el sitio de internet institucional.	Propuesta de inventario de baja, ficha técnica de prevaloración de archivos, declaratoria de prevaloración de archivos
20	Responsable del archivo de concentración	Recibe oficio y recaba en el inventario de baja, el acta de la entrega-recepción y/o circunstanciada de los documentos de archivo.	Sistema de gestión documental
21	Responsable del archivo de concentración	Actualiza la base de datos del archivo de concentración, registrando los expedientes que fueron dados de baja.	Inventario general del archivo de concentración
22	Responsable del archivo de concentración	Integra el expediente de baja documental.	Expediente que debe contener como mínimo: Acuse de la solicitud de dictamen de destino final enviada al Archivo General de la Nación, declaratoria de prevaloración,







Manual de Procedimientos de Control de Gestión, Archivos de Trámite y Archivos de Concentración del CONAFE Clave de identificación: 3.5.6.1

Versión: Primera

Junio 2022 Página 57

#### 13.2. Administración de archivos

#### 13.2.2. Archivo de concentración

#### **13.2.2.3. Destino final**

#### 13.2.2.3.4. Transferencia secundaria

# Objetivo

Realizar el traslado sistemático y controlado de los expedientes que hayan concluido sus plazos de conservación y que tengan valores secundarios, conforme al catálogo de disposición documental y según lo indicado por el Archivo General de la Nación, al archivo histórico del Archivo General de la Nación.

# Descripción

Las actividades destinadas a realizar la transferencia de documentos del archivo de concentración al archivo histórico, a fin de incrementar el acervo documental y ponerlo a disposición de los interesados.

	13.2. Administración de Archivos					
	13.2.2. Archivo de concentración					
		3.2.2.3. Destino final				
	13.2.2.3.4	. Transferencia secundaria	B#// 1			
Número	Responsable	Actividades	Método o Herramienta			
1	Responsable del archivo de concentración	Identifica en los inventarios documentales los expedientes que concluyeron la vigencia documental y poseen valores históricos, conforme al catálogo de disposición documental.	Inventario Documental y catálogo de disposición documental			
2	Responsable del archivo de concentración	Solicita autorización bajo oficio del responsable del archivo de trámite, para proceder con la transferencia secundaria. ¿Autoriza? Si; continúa en la actividad 4. No; continúa en la actividad 3.	Oficio			
3	Responsable del archivo de trámite	Remite oficio fundamentando porque se deberá conservar la documentación y el plazo de ampliación para su resguardo. Fin del procedimiento.	Oficio			





Manual de Procedimientos de Control de Gestión, Archivos de Trámite y Archivos de Concentración del CONAFE Clave de identificación: 3.5.6.1

Versión: Primera

1	Doggoogle del	Emito outoriacción da	Oficia
4	Responsable del archivo de trámite	Emite autorización de transferencia secundaria.	Oficio
5	Responsable del archivo de concentración	Elabora la propuesta de inventario de transferencia secundaria, ficha técnica de prevaloración de archivos y declaratoria de prevaloración de archivos.	Propuesta de inventario de transferencia secundaria, ficha técnica de prevaloración de archivos y declaratoria de prevaloración de archivos
6	Responsable del archivo de concentración	Solicita al responsable del archivo de trámite gestione la autorización del titular de la unidad administrativa productora de la documentación.	Oficio o correo electrónico y propuesta de inventario de transferencia secundaria, ficha técnica de prevaloración de archivos y declaratoria de prevaloración archivos.
7	Responsable del archivo de trámite	Recibe la comunicación y remite la propuesta de inventario de transferencia secundaria, ficha técnica de prevaloración de archivos y declaratoria de prevaloración de archivos al titular de la unidad administrativa para su revisión.	Oficio o correo electrónico y propuesta de inventario de transferencia secundaria, ficha técnica de prevaloración de archivos y declaratoria de prevaloración de archivos
8	Titular de la unidad administrativa	Revisa la propuesta de inventario de transferencia secundaria, ficha técnica de prevaloración de archivos y declaratoria de prevaloración de archivos. ¿Autoriza? Si: continúa en la actividad 9 No: Remite oficio al Responsable del archivo de concentración, fundamentando porque se deberá conservar la documentación y el	Propuesta de inventario de transferencia secundaria, ficha técnica de prevaloración de archivos y declaratoria de prevaloración de archivos





Manual de Procedimientos de Control de Gestión, Archivos de Trámite y Archivos de Concentración del CONAFE Clave de identificación: 3.5.6.1

Versión: Primera

			plazo de ampliación para su resguardo. Fin del procedimiento.	
9		Titular de la unidad administrativa	Autoriza y valida el inventario de transferencia secundaria, ficha técnica de prevaloración de archivos y declaratoria de prevaloración de archivos para enviarlos al responsable del archivo de trámite e iniciar el trámite de transferencia secundaria.	Inventario de transferencia secundaria, ficha técnica de prevaloración de archivos y declaratoria de prevaloración de archivos
10	0	Responsable del archivo de trámite	Recibe y envía al responsable del archivo de trámite el inventario de transferencia secundaria, ficha técnica de prevaloración de archivos y declaratoria de prevaloración de archivos autorizados por el titular de la unidad administrativa productora de la documentación.	Oficio, inventario de transferencia secundaria, ficha técnica de prevaloración de archivos, declaratoria de prevaloración de archivos
1:	1	Responsable del archivo de concentración	Recibe los documentos y gestiona ante el responsable de la coordinación de archivos la transferencia secundaria.	Oficio, inventario de transferencia secundaria, ficha técnica de prevaloración de archivos, declaratoria de prevaloración de archivos
1:	2	Responsable de la coordinación de archivos	Recibe y verifica la información. ¿Tiene observaciones? Sí: informa al responsable del archivo de concentración, continúa en la actividad 13. No: continúa en la actividad 14.	Análisis
1;	3	Responsable del archivo de concentración	Gestiona las modificaciones y actualiza la información. Regresa a la actividad 9.	Inventario de transferencia secundaria, ficha técnica de prevaloración de archivos y declaratoria de prevaloración de archivos



# CONSPREDICTION CONSEQUENCE CON

#### Unidad de Administración y Finanzas

Manual de Procedimientos de Control de Gestión, Archivos de Trámite y Archivos de Concentración del CONAFE Clave de identificación: 3.5.6.1

Versión: Primera

		del CONAFE Ju	Fagina 60
14	Responsable de la coordinación de archivos	Elabora la solicitud de destino final, que se integra por:  a) Inventario de transferencia secundaria, b) Ficha técnica de prevaloración de archivos, c) Declaratoria de prevaloración de archivos.	solicitud de destino final, inventario de
15	Responsable de la coordinación de archivos	Envía al Archivo General de la Nación solicitud de destino final verificando el calendario de recepción de solicitud de destino final.	Oficio de solicitud de destino final, inventario de transferencia secundaria, ficha técnica de prevaloración de archivos y declaratoria de prevaloración de archivos
16	Archivo General de la Nación	Recibe y analiza la solicitud de destino final, inventario de transferencia secundaria, ficha técnica de prevaloración de archivos y declaratoria de prevaloración de archivos. ¿La información es suficiente? Sí; continúa en la actividad 17. No; comunica al responsable de la coordinación de archivos, regresa a la actividad 13.	de destino final, inventario de transferencia
17	Archivo General de la Nación	Emite oficio de respuesta dirigido al responsable de la coordinación de archivos, agendando visita de inspección al archivo de concentración de la dependencia o entidad.	Oficio de respuesta
18	Archivo General de la Nación	Realiza visita de inspección al archivo de concentración de la dependencia o entidad y revisa que la documentación cuente con valores históricos y esté en	Visita de inspección, cédula de inspección





Manual de Procedimientos de Control de Gestión, Archivos de Trámite y Archivos de Concentración del CONAFE Clave de identificación: 3.5.6.1

Versión: Primera

			del CONAFE	Junio	2022	Pági	na 61
			las condiciones que indica Instructivo para transferencia secundaria carchivos (soporte papedictaminados con valhistórico al Archivo General la Nación o los criterio técnicos que para tal efectemita el Archivo General de Nación.	la de el) lor de os cto			
19	Archivo ( de la Nació	General n	Analiza la información reca en la visita de inspección. ¿La información es suficiente Sí; continúa en actividad 22. No; continúa en la actividad 2	e?	Análisis		
20	Archivo ( de la Nació	General n	Envía oficio de respues	sta no en s y	Oficio respuest		de
21	Responsab coordinació archivos		Solventa las observacionemitidas por el Archivo Ge de la Nación y so nuevamente visita de inspecto Regresa a la actividad 17.	eneral olicita	Oficio seguimie		de
22	Archivo de la Nació	General n	Emite dictamen de desti final y oficio indicando fech hora y lugar para recibir remesa de documentación.	na,	Oficio y de destir		
23	Responsab coordinació archivos		Entrega al Archivo General da Nación la remesa documentación.		Remesa documer		de า
24	Archivo ( de la Nació	General n	Verifica que la remesa o documentación corresponda señalado en el inventario transferencia secundaria entrega la constancia recepción. ¿Existen diferencias? Sí; solventar las observacio regresa a la actividad 23. No; continúa en la actividad 2	a a lo o de y de	Remesa documer Inventari transfere Constan recepció	ntaciór o encia cia	de n de de
25	Archivo ( de la Nació	General n	Emite acta de transference secundaria y envía responsable de coordinación de archivos.	cia al	Acta transfere secunda	encia	de



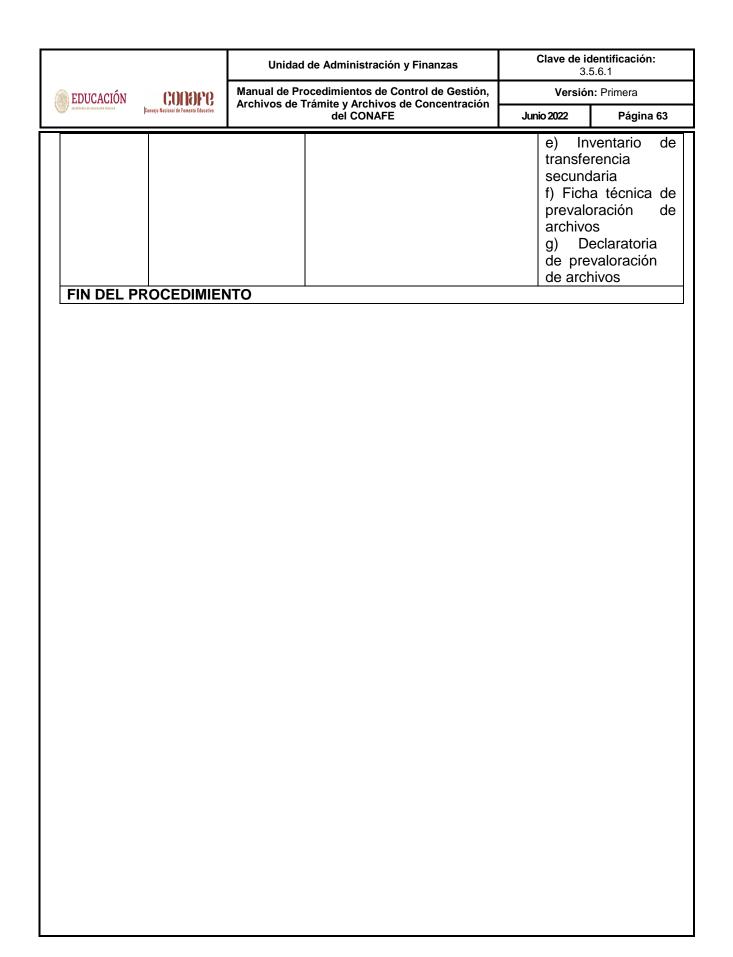


# Clave de identificación: 3.5.6.1 Unidad de Administración y Finanzas Manual de Procedimientos de Control de Gestión, Versión: Primera Archivos de Trámite y Archivos de Concentración del CONAFE

Junio 2022

Página 62

26	Responsable de la coordinación de archivos	Recibe acta de transferencia secundaria y recaba la firma del titular de la unidad administrativa productora de la documentación transferida al Archivo General de la Nación.	Acta de transferencia secundaria
27	Responsable de la coordinación de archivos	Remite al Archivo General de la Nación el acta de transferencia secundaria firmada por el titular del área administrativa productora de la documentación transferida al Archivo General de la Nación.	Acta de transferencia secundaria
28	Archivo General de la Nación	Recibe acta de transferencia secundaria que es firmada por el titular del Archivo General de la Nación.	Acta de transferencia secundaria
29	Archivo General de la Nación	Envía al CA el acta de transferencia secundaria firmada por el titular del Archivo General de la Nación.	Acta de transferencia secundaria
30	Responsable de la coordinación de archivos	Remite el acta de transferencia secundaria firmada por el titular de la unidad administrativa y el titular del Archivo General de la Nación.	Acta de transferencia secundaria
31	Responsable del archivo de concentración	Actualiza el inventario del archivo de concentración.	Sistema de gestión documental
32	Responsable del archivo de concentración	Integra expediente de la transferencia secundaria	Expediente que debe contener como mínimo: a) Acuse del oficio de solicitud de dictamen de destino final b) Oficio de respuesta a la solicitud de dictamen de destino final c) Dictamen de destino final d) Acta de transferencia secundaria





Clave de

identificación



#### Unidad de Administración y Finanzas

Manual de Procedimientos de Control de Gestión, Archivos de Trámite y Archivos de Concentración del CONAFE

Nombre del documento

Clave de identificación: 3.5.6.1

Versión: Primera

Mes y año de elaboración

y/o actualización

Junio 2022

Versión

Página 64

				0.000.0
	Manual de Procedimientos de Control de Gestión, Archivos de Trámite y Archivos de Concentración del Consejo Nacional de Fomento Educativo			Febrero 2022
Elaboró:		Aprobó:		
Rosalío Flores Tolentino Coordinador de Archivos del CONAFE		Luis Carvajal Pérez Titular de la Unidad de Administración y Finanzas		
Vo. Bo.		Autorizó:		
Director	. Robles Vásquez de Planeación y valuación	Ga	briel Cámara Ce Director Gener	



Anexos del Manual de Procedimientos de Control de Gestión, Archivos de Trámite y Archivos de Concentración del Consejo Nacional de Fomento Educativo - CONAFE





Manual de Procedimientos de Control de Gestión, Archivos de Trámite y Archivos de Concentración del CONAFE Clave de identificación: 3.5.6.1 Versión: Primera

Junio 2022 Página 66

#### Glosario

**Accesibilidad:** Información que se presenta de tal manera que todas las personas puedan consultarla, examinarla y utilizarla, independientemente de sus capacidades técnicas, cognitivas o físicas, considerando los ajustes razonables.

**Acta de baja documental:** Documento oficial que certifica que prescribieron los valores administrativos, legales, fiscales o contables de la documentación generada por las unidades administrativas del Consejo y que permite la acción de ejecutar la destrucción de documentos de archivo por no contener valores históricos.

Acta de transferencia secundaria: Documento oficial que certifica que la documentación generada por las unidades administrativas del Consejo posee valores evidénciales, testimoniales e informativos con el objeto de ser transferidos a un archivo histórico.

**Actividad archivística:** Conjunto de acciones encaminadas a administrar, organizar, conservar y difundir documentos de archivo.

**Actualidad:** Última versión de la información que es resultado de la adición, modificación o generación de datos a partir de las acciones y actividades de las unidades administrativas del Consejo en ejercicio de sus funciones o atribuciones.

**Archivo:** Conjunto organizado de documentos producidos o recibidos por las unidades administrativas del Consejo en el ejercicio de sus atribuciones y funciones, con independencia del soporte, espacio o lugar que se resguarden.

**Archivo de concentración:** Unidad responsable de la administración de documentos cuya consulta es esporádica y que permanecen en ésta hasta su destino final.

**Archivo de trámite:** Unidad definida responsable de la administración de documentos de uso cotidiano, necesario para el ejercicio de las atribuciones de una unidad administrativa, hasta su transferencia primaria.

**Archivo histórico:** Fuente de acceso público y unidad responsable de administrar, describir, conservar y divulgar la memoria documental institucional, así como la integrada por documentos o colecciones documentales facticias con valor permanente y de relevancia para la memoria nacional.

**Área coordinadora de archivos:** Instancia encargada de promover y vigilar el cumplimiento de las disposiciones en materia de administración de archivos y gestión documental, así como de coordinar las áreas operativas del sistema institucional de archivos.

**Áreas operativas:** Unidad de correspondencia u oficialía de partes, Archivo de trámite, Archivo de concentración y, en su caso, Archivo histórico, las cuales integran el Sistema institucional de archivos.





Manual de Procedimientos de Control de Gestión, Archivos de Trámite y Archivos de Concentración del CONAFE Clave de identificación: 3.5.6.1 Versión: Primera

Junio 2022 Página 67

**Apertura gubernamental:** Acciones, instrumentos y mecanismos que impulsan al interior del Consejo, el acceso a la información pública, la utilización de datos abiertos, la generación de políticas de transparencia institucional y gobierno abierto, mediante la innovación, la colaboración y la participación ciudadana.

**Baja documental:** Eliminación de aquella documentación que ha prescrito en sus valores administrativos, legales, fiscales o contables y que no contenga valores históricos.

**Catálogo de disposición documental:** Registro general y sistemático que establece los valores documentales, vigencia documental, los plazos de conservación y destino final.

**Ciclo vital:** Etapas por las que atraviesan los documentos de archivo desde su producción o recepción hasta su baja documental o transferencia a un archivo histórico.

Clasificación archivística: Proceso que consiste en la identificación y agrupación de expedientes, a partir del Cuadro general de clasificación archivística, mediante una clave alfanumérica.

**CONAFE:** Consejo Nacional de Fomento Educativo, es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propio, agrupado en el sector coordinado por la Secretaría de Educación Pública. El CONAFE tiene por objeto el fomento educativo a través de la prestación de servicios de educación inicial y básica comunitaria con equidad educativa e inclusión social a niñas, niños y adolescentes bajo el modelo de Educación Comunitaria denominado ABCD.

**Conservación de archivos:** Conjunto de procedimientos y medidas destinados a asegurar la prevención de alteraciones físicas de los documentos en papel y la preservación de los documentos digitales a largo plazo.

**Consulta de documentos:** Actividades relacionadas con la implementación de controles de acceso a los documentos debidamente organizados que garantizan el derecho que tienen los usuarios mediante la atención de requerimientos.

Coordinaciones Territoriales para el Servicio Educativo en las Entidades Federativas (COT): Oficinas del CONAFE que le auxilian en todos los actos operativos, logísticos, de desarrollo y funcionamiento de los servicios educativos en los estados del país a cargo de la Dirección de Operación Territorial (DOT).

**Correspondencia:** Comunicaciones oficiales sustentadas en documentos que fluyen de un destino a otro.

Cuadro general de clasificación archivística: Instrumento que refleja la producción documental con base en las atribuciones y funciones de cada una de las unidades administrativas del Consejo.

**Datos:** Registro informativo simbólico, cuantitativo o cualitativo, generado u obtenido por las unidades administrativas del Consejo.





Manual de Procedimientos de Control de Gestión, Archivos de Trámite y Archivos de Concentración del CONAFE Clave de identificación: 3.5.6.1 Versión: Primera

Junio 2022

Página 68

Declaratoria de prevaloración de archivos institucionales: Aquella mediante la cual el productor de la documentación, declara bajo protesta de decir verdad, que han prescrito los valores primarios y, en su caso, que ésta contiene valores secundarios, y que los documentos no se encuentran bajo los siguientes supuestos: originales referentes a activo fijo, obra pública, valores financieros, aportaciones a capital, empréstitos, créditos concedidos e inversiones en otras entidades, así como juicios, denuncias o procedimientos administrativos de responsabilidades, pendientes de resolución, o expedientes con información reservada y/o confidencial cuyos plazos no han prescrito, conforme a las disposiciones aplicables.

**Destino final:** Selección sistemática de los expedientes de los archivos de trámite o concentración cuyo plazo de conservación o uso ha prescrito, con el fin de darlos de baja o transferirlos a un archivo histórico.

**Dictamen de destino final:** Documento oficial mediante el cual se da a conocer el análisis e identificación de los valores documentales para establecer criterios de disposición y acciones de transferencia.

**Disposición documental:** A la selección sistemática de los expedientes de los archivos de trámite o concentración cuya vigencia documental o uso ha prescrito, con el fin de realizar transferencias ordenadas o bajas documentales.

**Documento:** Testimonio material de un hecho o acto realizado en el ejercicio de una actividad o función por una unidad administrativa o servidor público del Consejo, registrado en cualquier soporte (papel, cintas, discos magnéticos, películas, fotografías, etcétera).

**Documento de archivo:** El que registra un acto administrativo, jurídico, fiscal o contable, creado, recibido, manejado y usado en el ejercicio de las facultades y actividades de las unidades administrativas del Consejo, independientemente del soporte en el que se encuentren.

**Documento de archivo electrónico:** El que registra un acto administrativo, jurídico, fiscal o contable, creado, recibido, manejado y usado en el ejercicio de las facultades y actividades de las unidades administrativas del Consejo, que requiere de un dispositivo electrónico para su registro, almacenamiento, acceso, lectura, transmisión, respaldo y preservación.

**Documento de comprobación administrativa inmediata:** Aquél producido de forma sistemática y que contiene información variable, no son fundamentales para la gestión institucional por lo que la vigencia de estos documentos no excederá un año y no deberán transferirse al archivo de concentración, eliminándolos de conformidad con el procedimiento establecido para ello.

**Documento contable:** Documentos originales que generan y amparan registros en la contabilidad de las dependencias o entidades y demuestran que recibieron o proporcionaron, en su caso, los bienes y servicios que generaron obligaciones o derechos; recibieron o integraron dinero en efectivo o títulos de crédito o sufrieron transformaciones internas o eventos económicos que modificaron la estructura de sus recursos o de sus fuentes.





Manual de Procedimientos de Control de Gestión, Archivos de Trámite y Archivos de Concentración del CONAFE Clave de identificación: 3.5.6.1

Versión: Primera

Junio 2022 Página 69

**Enlace de archivos:** Servidor público nombrado por el titular de una de las Coordinaciones Territoriales para el Servicio Educativo en las Entidades Federativas y subdirecciones del Consejo, quien definirá su nivel jerárquico, encargado de coordinar en materia de archivos al interior de la unidad administrativa, en acompañamiento con la coordinación de archivos.

**Expediente:** Unidad documental constituida por uno o varios documentos de archivo, ordenados lógica y cronológicamente, y relacionados por un mismo asunto, actividad o trámite.

**Expediente electrónico:** Al conjunto de documentos electrónicos correspondientes a un procedimiento administrativo, cualquiera que sea el tipo de información que contengan.

**Ficha técnica de prevaloración de archivos:** Documento para la autorización del destino final, que contiene la descripción de las características generales del archivo y de la unidad administrativa productora de la documentación.

**Fondo documental:** Conjunto de documentos producidos orgánicamente por la dependencia o entidad, que se identifica con el nombre Consejo Nacional de Fomento Educativo - CONAFE.

**Gestión documental:** Tratamiento integral de la documentación a lo largo de su ciclo vital a través de la ejecución de procesos de producción, organización, acceso y consulta, conservación, valoración y disposición documental.

**Gobierno Abierto:** Modelo de gestión pública colaborativa y abierta entre gobierno y sociedad basado en los principios de transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana e innovación.

**Instrumentos de control archivístico:** Instrumentos técnicos que propician la organización y conservación de los documentos a lo largo de su ciclo vital, los cuales son el Cuadro general de clasificación archivística y el Catálogo de disposición documental, Guía general de archivos e inventarios.

**Integridad:** Atributo de un documento de archivo que garantiza que la información contenida en él no ha sufrido alteraciones y que es exacta y veraz.

**Inventarios documentales:** Instrumentos de consulta en los que describen las series y expedientes de un archivo y que permiten su localización (inventario general), transferencia (inventario de transferencia) o baja documental (inventario de baja documental).

**Organización documental:** Conjunto de operaciones intelectuales y mecánicas destinadas a la clasificación, ordenación y descripción de los distintos grupos documentales, con el propósito de agrupar, consultar y recuperar eficaz y oportunamente la información (identificación, clasificación, ordenación y descripción). Las operaciones intelectuales consisten en identificar y analizar los tipos de documentos, su procedencia, origen funcional y contenido, en tanto que las operaciones mecánicas son aquellas actividades que se desarrollan para la ubicación física de los expedientes.

Patrimonio documental: A los documentos que, por su naturaleza, no son sustituibles para baja documental y dan cuenta de la evolución del Consejo, de las personas y programas





Manual de Procedimientos de Control de Gestión, Archivos de Trámite y Archivos de Concentración del CONAFE Clave de identificación: 3.5.6.1 Versión: Primera

. . . . . .

Junio 2022 Página 70

institucionales que han contribuido en su desarrollo; además de transmitir y heredar información significativa de la vida intelectual, social, política, económica, cultural y artística del CONAFE.

**Plazo de conservación:** Al periodo de guarda de la documentación en los archivos de trámite y concentración, que consiste en la combinación de la vigencia documental y, en su caso, el término precautorio y periodo de reserva que se establezcan de conformidad con la normatividad aplicable.

**Procedimiento:** Sucesión cronológica de actos concatenados entre sí, que se constituyen en una unidad, en función de la realización de una actividad o tarea específica dentro de un ámbito predeterminado de aplicación. Todo procedimiento involucra actividades y tareas de los servidores públicos, la determinación de tiempos de realización, el uso de recursos materiales y tecnológicos y la aplicación de métodos de trabajo.

**Responsable del archivo de concentración:** Servidor público nombrado por el titular de la dependencia o entidad, con conocimientos y experiencia en archivística, encargado del acervo documental semiactivo.

**Responsable del archivo de trámite:** Todos los servidores públicos que ostentan los puestos, conforme al acuerdo 06/54-ORD/17, R. aprobado por la Comisión Interna de Administración y Programación (CIDAP) del Consejo, y que son responsables del acervo documental en la unidad administrativa a su mando.

**Sección:** Cada una de las divisiones del fondo, basada en las atribuciones del Consejo, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

**Serie:** División de una sección que corresponde al conjunto de documentos producidos en el desarrollo de una misma atribución general integrados en expedientes de acuerdo a un asunto, actividad o trámite específico.

**Servidores públicos:** Toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza en una dependencia o entidad, en términos de las disposiciones constitucionales y legales vigentes.

Sistema automatizado de integración de los instrumentos de consulta y control archivísticos (SICCA): Aplicación informática de control establecida en el Consejo, para el registro y organización de los expedientes de archivo en soporte papel y electrónico.

**Sistema institucional de archivos:** Conjunto de registros, procesos, procedimientos, criterios, estructuras, herramientas y funciones que desarrolla cada dependencia o entidad y que sustenta la actividad archivística, de acuerdo con los procesos de gestión documental.

**Soporte documental:** Material físico en el que se registra la información, tales como papel, pergamino, papiro, cintas y discos magnéticos, películas y fotografías.

Titular de la unidad administrativa: Servidor público responsable de la unidad administrativa.





Manual de Procedimientos de Control de Gestión, Archivos de Trámite y Archivos de Concentración del CONAFE Clave de identificación: 3.5.6.1 Versión: Primera

Junio 2022 Página 71

**Transferencia:** Traslado controlado y sistemático de expedientes de consulta esporádica de un archivo de trámite al archivo de concentración (transferencia primaria) y de expedientes que deben conservarse de manera permanente, del archivo de concentración al archivo histórico (transferencia secundaria).

**Unidad administrativa:** Áreas (Direcciones, y Coordinaciones Territoriales para el Servicio Educativo en las Entidades Federativas del CONAFE) a las que se confieren atribuciones específicas en el estatuto orgánico del Consejo Nacional de Fomento Educativo.

CEI: Coordinación de Educación Inicial, unidad administrativa adscrita al CONAFE.

**DAJ:** Dirección de Asuntos Jurídicos, unidad administrativa adscrita al CONAFE.

DCD: Dirección de Cultura y Difusión, unidad administrativa adscrita al CONAFE.

**DECIS:** Dirección de Educación Comunitaria e Inclusión Social, unidad administrativa adscrita al CONAFE.

DOT: Dirección de Operación Territorial, unidad administrativa adscrita al CONAFE.

**DPE:** Dirección de Planeación y Evaluación, unidad administrativa adscrita al CONAFE.

**UAF:** Unidad de Administración y Finanzas, unidad administrativa adscrita al CONAFE.

**Unidad de correspondencia:** Área encargada de brindar los servicios centralizados de recepción y despacho de la correspondencia oficial dentro de las Coordinaciones Territoriales u oficinas centrales, conocidas genéricamente como oficialía de partes o ventanilla única.

**Valoración documental:** Actividad que consiste en el análisis e identificación de los valores documentales; es decir, el estudio de la condición de los documentos que les confiere características específicas en los archivos de trámite o concentración, o evidénciales, testimoniales e informativos para los documentos históricos, con la finalidad de establecer criterios, vigencias documentales y, en su caso, plazos de conservación, así como para la disposición documental.

**Vigencia documental:** Periodo durante el cual un documento de archivo mantiene sus valores administrativos, legales, fiscales o contables, de conformidad con las disposiciones jurídicas vigentes y aplicables.





(NOMBRE)

(CARGO)

(ÁREA DE ADSCRIPCIÓN) FORMULA EL INVENTARIO

#### Unidad de Administración y Finanzas

Manual de Procedimientos de Control de Gestión, Archivos de Trámite y Archivos de Concentración del CONAFE Clave de identificación: 3.5.6.1

Versión: Primera

(NOMBRE)

RESPONSABLE DEL ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN

Junio 2022 Página 72

Formato Inventario de Transferencia primaria con valores administrativo y legal. **EDUCACIÓN** INVENTARIO DE TRANSFERENCIA PRIMARIA conare UNIDAD ADMINISTRATIVA: ÁREA PRODUCTORA: FONDO: SECCIÓN: SERIE: PERIODO DE TRÁMITE VALORES DOCUMENTALES No. DE No. DE FOJAS DESCRIPCIÓN DEL ASUNTO DEL EXPEDIENTE LEGAL 9 10 - 11 -- 13 ... 14 15 ... 17 18 12 16 FOJAS Y AMPARA LA CANTIDAD DE LEGAJOS O EXPEDIENTES DE LOS AÑOS CONTENIDOS 24 EN \_\_\_\_\_ CAJAS, CON UN PESO APROXIMADO DE 25 26 27

(NOMBRE)

(CARGO)
(TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA)





Manual de Procedimientos de Control de Gestión, Archivos de Trámite y Archivos de Concentración del CONAFE

Clave de identificación: 3.5.6.1

Versión: Primera

Junio 2022 Página 73

### Instructivo del formato Inventario de Transferencia primaria con valores administrativo y legal.

	EDUCACIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÓBLICA
--	--

2

12

18



#### Coordinación de Archivos del CONAFE

Archivo de Concentración

Instructivo para el llenado del Inventario de Transferencia Primaria Documentos con valores administrativo y/o legal

1 Unidad administrativa: Anotar el nombre de la unidad administrativa a la que pertenece

Anotar la fecha de envío del inventario, ésta debe coincidir con la fecha del oficio o memorándum mediante el cual Fecha:

remite la transferencia

3 Área productora: Anotar el nombre del área generadora de la documentación (Coordinación Territorial, Subdirección o departamento)

4 Transferencia No. Campo exclusivo para el archivo de concentración

5 Anotar Consejo Nacional de Fomento Educativo-CONAFE Fondo:

Registrar el nombre de la sección conforme al Catálogo de disposición documental del CONAFE, validado por el 6 Sección:

Registrar el número del código y nombre de la serie documental conforme al Catálogo de disposición documental 7 Serie:

del CONAFE, validado por el Archivo General de la Nación

Incluir un número por cada renglón o concepto que se relacionen en el inventario, el cual debe presentarse de 8 Número consecutivo

manera consecutiva

9 No. de caja: Anotará de manera consecutiva el número de la caja

10 No. de expediente: Anotará el número de legajos que conforman el expediente.

Clasificación archivística Anotar el código clasificador con el que se identifica a la sección y a la serie en el Catálogo de disposición

documental del CONAFE, validado por el Archivo General de la Nación del expediente:

Descripción del asunto Anotará el nombre del expediente (sin abreviaturas, ni el uso de términos generales como varios o diversos, etc.) del expediente:

Periodo de trámite. -13 Anotar año de apertura del expediente Año de apertura:

Período de trámite. -14 Anotar año de cierre del expediente Año de cierre:

15 No. de fojas Anotar el número de total fojas (hojas) que integran el expediente

Anotar una X en el valor documental del expediente. Valores documentales: Los cuales pueden ser: administrativo, legal o contable 16

El Catálogo de Disposición Documental, puede servir como apoyo para identificar el valor documental

Anotar el total de años de vigencia del expediente (Número de años en el archivo de trámite + el número de años 17 Vigencia documental:

en el archivo de concentración= a la vigencia documental)

Anotar original

Anotar el número de fojas que conforman el inventario (el cual no deberá exceder de 500)

20 Anotar el número de legajos o expedientes que ampara el inventario

21 Anotar el año inicial del inventario

Tradición documental:

22 Anotar el año final del inventario

23 Anotar el número de caias que ampara el inventario

24 Anotar el peso en kilogramos de todas las cajas que conforman el inventario

25 Formular el inventario: Anotar el nombre, cargo y área de adscripción de la persona que formuló el inventario y recabará la firma del mismo

Anotar el nombre, cargo y área del titular de la unidad administrativa que autorizó el inventario y recabará la firma Titular de la unidad 26 administrativa:

Responsable del Archivo Anotar el nombre del responsable del archivo de concentración, quien deberá firmar el inventario de Concentración:





Manual de Procedimientos de Control de Gestión, Archivos de Trámite y Archivos de Concentración del CONAFE Clave de identificación: 3.5.6.1

Versión: Primera

Junio 2022 Página 74

### • Formato inventario transferencia primaria con valores contable y fiscal.

			ACIÓN ACIÓN PÓBLICA	CONSPC Consejo Nacional de Fomento Educativo	INVENTARIO DE TRANSF	ERENCIA PR	IMARIA							
UNIDA ÁREA F FONDO SECCIO SERIE: VALOR	PRODI D: ÓN:	исто		3 6 7	5			_ _ _ _			TRANSFER	FECHA: RENCIA No.:	2	4
No. CONSEC.	No. DE	No. DE EXP.	CLASIFICACIÓN ARCHIVÍSTICA DEL EXPEDIENTE	DESCRIPCIÓN DEL ASUNTO DEL EXPEDIENTE	DOCUMENTACIÓN ANEXA	AÑO I		No. DE FOJAS	CORRIENTE	IPO DE DOCU	MENTACIÓ	OTROS	VIGENCIA DOCUMENTAL	TRADICIÓN DOCUMENTAL
9	10	11	12	13	14	15		17		1			19	20
1	1	1												
		2												
		3												
		4												
									·····					
		ļ												
ļ	ļ	ļ								-				
	1	10												
EI DDE	CENTE	INIVEN	I NTARIO CONSTA I	DEFOJAS Y AMPARA L	A CANTIDAD DE 22	OS O EXPEDIEN	ITER DE LOR A		23	AI	24	CONTE	NIDOS EN	25
			O APROXIMADO		A CANTIDAD DE LEGAJ	US O EXPEDIEN	HES DE LOS A	WU3		_ AL		_, CONTE	INIDOS EN_	
NOTAS	ACLAR	RATOR	27 27											
			:	28	29 (NOMBF	E)		_		30				
				(NOMBRE) (CARGO) DE ADSCRIPCIÓN)	(KUVIVIAN (CARGO (TITULAR DE LA UNIDAD	0		RES	PONSABL	(NOM EDEL ARCHI		NCENTRA	CIÓN	





Manual de Procedimientos de Control de Gestión, Archivos de Trámite y Archivos de Concentración del CONAFE Clave de identificación: 3.5.6.1

Versión: Primera

Junio 2022 Página 75

### • Instructivo del formato inventario transferencia primaria con valores contable y fiscal.

DUCACIÓN	cona	Coordinación de Archivos del CONAFE Archivo de Concentración
Charia de elepciación Peleuca C	onsejo Nacional de Fornento E	Instructivo para el llenado del Inventario de Transferencia Primaria documentación con valores contable y/o fiscal
Unidad admin	istrativa:	Anotar el nombre de la unidad administrativa a la que pertenece.
Fecha:		Anotar la fecha de envío del inventario, ésta debe coincidir con la fecha del oficio o memorándum mediante el cual remite la transferencia
Área producto	ra:	Anotar el nombre del área generadora de la documentación (Coordinación Territorial, Subdirección o departamento)
Transferencia	No.:	Campo exclusivo para el archivo de concentración
Fondo:		Anotar Consejo Nacional de Fomento Educativo-CONAFE
Sección:		Registrar el nombre de la sección conforme al Catálogo de disposición documental del CONAFE, validado por el Archivo General de la Nación
Serie:		Registrar el número del código y nombre de la serie documental conforme al Catálogo de disposición documental del CONAFE, validado por el Archivo General de la Nación
Valores prima	rios:	Contable o fiscal
Número conse	ecutivo	Incluir un número por cada renglón o concepto que se relacionen en el inventario, el cual debe presentarse de manera consecutiva
No. de caja:		Anotará de manera consecutiva el número de la caja
No. de expedi	ente:	Anotará de manera consecutiva el número de expediente (este número consecutivo deberá ser por caja)
Clasificación a del expediente		Anotar el código clasificador con el que se identifica a la sección y a la serie en el Catálogo de disposición documental del CONAFE, validado por el Archivo General de la Nación
Descripción d del expediente		Anotará el nombre del expediente (sin abreviaturas, ni el uso de términos generales como varios o diversos, etc.)
Documentació	ón anexa:	Hacer una breve descripción de la documentación contable que integran los expedientes, tales como facturas, notas, fichas de depósito, boletos, contratos por servicios, etc., y en caso de no contener documentación anexa, señalar en esta parte "sin documentación anexa"
Periodo de trá Año de apertu		Anotar año de apertura del expediente
Período de trá Año de cierre:		Anotar año de cierre del expediente
No. de fojas:		Anotar el número de total fojas (hojas) que integran el expediente
Tipo de docun	nentación:	Tipo de documentación: Identificar con una X el tipo de gasto al que corresponde la documentación: Corriente, Inversión, Ingreso u Otro (para el caso de la informativa como son los estados financieros, conciliaciones bancarias, libros de diario general y auxiliares, catálogos de cuentas, presupuesto asignado a la Coordinación, etc.)
Vigencia docu	ımental:	Anotar el total de años de vigencia del expediente (Número de años en el archivo de trámite + el número de años en el archivo de concentración= a la vigencia documental)
Tradición doci	umental:	Anotar "Original"
Anotar el núm	ero de fojas	que conforman el inventario (el cual no deberá exceder de 500)
Anotar el núm	ero de legajo	s o expedientes que ampara el inventario
Anotar el año	inicial del inv	entario
Anotar el año	final del inve	ntario
Anotar el núm	ero de cajas	que ampara el inventario
Anotar el peso	o en kilogram	os de todas las cajas que conforman el inventario
Notas aclarato	orias:	* Indicar que se trata de toda la documentación a dar de baja para los años que solicitan.  * Cuando no incluyan gasto de inversión, mencionar por qué no se da de baja y en custodia de que área queda resguardada la documentación  * Cuando no incluyan nóminas, mencionar por qué no se dan de baja y en custodia de que área quedan resguardadas
		* Podrán incluir cualquier comentario aclaratorio que deseen explicar sobre la documentación
Formula el inv	entario:	Anotar el nombre, cargo y área de adscripción de la persona que formuló el inventario y recabará la firma del mismo
Titular de la u administrativa		Anotar el nombre, cargo y área del titular de la unidad administrativa que autorizó el inventario y recabará la firma del mismo
Responsable	del Archivo	Anotar el nombre del responsable del archivo de concentración, quien deberá firmar el inventario



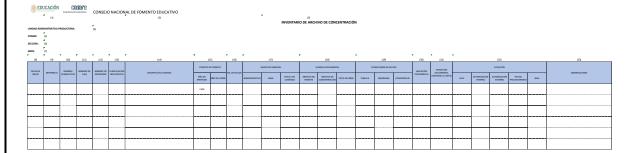


Manual de Procedimientos de Control de Gestión, Archivos de Trámite y Archivos de Concentración del CONAFE Clave de identificación: 3.5.6.1

Versión: Primera

Junio 2022 Página 76

### • Formato Inventario de archivo de concentración.







Manual de Procedimientos de Control de Gestión, Archivos de Trámite y Archivos de Concentración del CONAFE Clave de identificación: 3.5.6.1

Versión: Primera

Junio 2022

Página 77

### ración.

EDUCACIÓN CONSTRUCTOR CONSTRUC	Coordinación de Archivos del CONAFE Archivo de Concentración
Inst	uctivo para el llenado del Inventario de Archivo de Concentración
Logotipo:	Siglas y Logotipo de la dependencia y/o entidad
Nombre de la dependencia o entidad	Consejo Nacional de Fomento Educativo
Tipo de Inventario:	Inventario de Archivo de Concentración
Unidad administrativa productora:	Anotar el nombre del área generadora de la documentación (Dirección).
Fondo:	Anotar el nombre de la Dependencia.
Sección:	Anotar el nombre de la sección, conforme al Cuadro General de Clasificación Archivística
Serie:	Anotar el nombre de la serie, conforme al Cuadro General de Clasificación Archivística
Fecha de envío	Anotar la fecha de referencia del oficio con que se envía la Transferencia Primaria
Referencia:	Anotar el número de referencia del oficio con que se envía la Transferencia Primaria
Número consecutivo	Anotar de manera consecutiva la clave de clasificación de la serie o series conforme al Cuadro General de Clasificación Archivística
No. de caja:	Anotará de manera consecutiva el número de la caja.
No. de expediente:	Anotará de manera consecutiva el número de expediente (este número consecutivo deberá ser por caja).
Clasificación Archivístic	Anotará en orden progresivo y agrupando por series y años el número del expediente que a otorga el Sistema de Automatizado de Integración de los Instrumentos de consulta y Control Archivístico (SICCA).
Descripción o asunto	Anotará el nombre del expediente.
Periodo de trámite Año de apertura / Año de cierre:	Anotar año de apertura del expediente y año de cierre del expediente.
No. de folios :	Anotar el número total de fojas (hojas) que integran el expediente.  Nota: Para los expedientes del año 2004 y hacia atrás, esta celda no aplica.
Valor documental:	Anotar una X en el valor documental del expediente.  Los cuales pueden ser: administrativo, legal, fiscal/contable.  El Catálogo de Disposición Documental, puede servir como apoyo para identificar el valor documental.
Vigencia documental:	Anotar el total de años de vigencia del expediente (Número de años en el archivo de trámite + le número de años en el archivo de concentración)
Condiciones de acceso	Anotar la clasificación de la información:  • Pública  • Reservada  • Confidencial
Ubicación topográfica:	Espacio fisico que ocupa el expediente
Tradición documental:	Anotar conforme corresponda:  Documentación en original  Documentación en copia
Situación	Alta: Cuando la Transferencia Primaria se encuentra vigente, se deberá anotar (TODAS)  Autorización Interna: Se deberá anotar el número y fecha del oficio con el que el área generadora autorizo la baja documental.  Autorización externa: Se deberá anotar el número y fecha del oficio con el que la instancia correspondiente autorizo la baja documental  Fin del procedimiento: acta emitida por el comité de información.  Baja: Todo el procedimiento
Observaciones:	Transferencia Primaria





Manual de Procedimientos de Control de Gestión, Archivos de Trámite y Archivos de Concentración del CONAFE Clave de identificación: 3.5.6.1

Versión: Primera

Junio 2022 Página 78

• Formato de vale de préstamo de expedientes del archivo de concentración.

EDUCACIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÓBLICA	<b>GOS</b> onsejo Nacional de Fome	OFC ento Educativo		Con	-		e Fomento Educ ministrativa)	ativo		
			Vale (	de préstamo	de expedie	entes				
Fecha de Préstamo:	2			-			Folio No.:		3	
Tipo de Préstamo 4	Tempora	al		Permanente		_				
				Datos del	usuario					
Nombre Completo 5				Puesto:	6		No. de iden	tificación:	7	
Área de Adscripción:	8			Correo electro	ónico:	9	·	Piso:	10	
Teléfono y extensión:		11		Ubicación físic	ca: 12					
		_		Datos del e	xpediente					
Número de la transferenc Número de referencia de		13 encia:	15	5	Fecha	del enví	o de la transferencia Clave topográfica		16	
	SICCA				Nombre o título del expediente					
17 18	1	9	20				21			
Total de expedientes:	22		Fecha de	e devolución: _	23	-	Fech	na de prórrog	ga: 24	
Registro de anomalías:	25	<u> </u>								
26	5						27	7		
	Solicita			-				oriza		
Nombre	, cargo y fir	ma				ı	Nombre y Responsable del arch	/ firma del nivo de conce	entración	

De acuerdo con lo establecido en el artículo 206, fracción IV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, al artículo 186, fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como al artículo 33, fracción 2 del DECRETO por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, el responsable del área solicitante del préstamo del expediente, se compromete a dar un buen uso, cuidado y manejo de la información contenido en el mismo, asumiendo toda la responsabilidad sobre cualquier deterioro o sustracción de documentos, así como de la integración de nuevos testimonios a los que expresamente se le entregan. Por lo que, queda obligado a informar al Responsable de la coordinación de archivos, sobre cualquier transformación que modifique el expediente correspondiente.





Manual de Procedimientos de Control de Gestión, Archivos de Trámite y Archivos de Concentración del CONAFE Clave de identificación: 3.5.6.1

Versión: Primera

Página 79

Junio 2022

### Instructivo del formato de vale de préstamo de expedientes del archivo de concentración.

	EDUCACIÓN
--	-----------



(CONAFE COORDINATION CONTROL CONAFE CONTROL CONAFE CONTROL CON

Instructivo para el llenado del vale de solicitud de préstamo de expedientes al archivo de concentración

1	Nombre de la unidad administrativa:	Para oficinas centrales es la Coordinación de Archivos Para las Coordinaciones Territoriales se modificará por, Coordinación Territorial para el Servicio Educativo en las Entidades Federativas del CONAFE en el Estado de
2	Fecha de préstamo:	Día, mes y año en que se solicita el o los expedientes en préstamo
3	Folio No.:	De uso exclusivo para el Responsable del archivo de concentración, quién registrará el número general de préstamo que corresponda en su control de préstamo de expedientes
4	Tipo de Préstamo:	Temporal: El expediente se consultará dentro del área generadora y lo devolverá
		Permanente: El expediente se quedará de manera definitiva en el área solicitante
5	Nombre completo:	Nombre, apellido paterno y materno del servidor público Responsable del archivo de trámite
6	Puesto:	Cargo que ocupa el servidor público
7	No. de identificación:	Número de empleado asignado por Recursos Humanos del servidor público
8	Área de Adscripción:	Nombre de la unidad administrativa y/o departamento de adscripción del servidor público
9	Correo electrónico:	Correo institucional del servidor público
10	Piso:	Piso en el que se encuentra ubicado el servidor público
11	Teléfono y extensión:	Teléfono institucional y número de extensión en donde se pueda localizar al servidor público
12	Ubicación física:	Lugar físico donde labora el servidor público
13	Número de transferencia y año:	Número que de transferencia asignado por la unidad administrativa al realizar la transferencia primaria de los expedientes y el año en el que se realizó la transferencia primaria al archivo de concentración.
14	Fecha de envío de la transferencia:	Fecha del oficio o memorándum con el que se realizó la transferencia primaria de los expedientes
15	Número de referencia de la transferencia:	Número de oficio o memorándum con el que se realizó la transferencia primaria de los expedientes
16	Clave topográfica	De uso exclusivo para el Responsable del archivo de concentración Clave que asigna dentro del archivo de concentración para la ubicación y localización de los expedientes
17	Número de caja:	Anotará el número de la caja en el que se encuentra registrado el expediente en el inventario de transferencia primaria
18	Número consecutivo del expediente:	Anotará el número de expediente registrado en el inventario en transferencia primaria
19	Código del SICCA:	Anotará el número de expediente que se genera al registrarlo en el Sistema de Automatizado de Integración de los Instrumentos de Consulta y Control Archivístico (SICCA)
20	Número de fojas:	Número de hojas que conforman el expediente
21	Nombre o título del expediente:	Nombre completo que identifica al o a los expedientes solicitados, conforme fueron registrados en el inventario de la transferencia primaria
22	Total de expedientes:	Número total de expedientes que se entregan al servidor público solicitante
23	Fecha de devolución:	Día, mes y año en que el servidor público solicitante deberá devolver el o los expedientes
24	Fecha de prórroga:	Fecha ampliatoria para el préstamo del o los expedientes
25	Registro de anomalías:	En caso de que el o los expedientes presenten alguna anomalía o alteración al momento del préstamo o devolución, se asentará en este espacio
26	Solicita:	Nombre y firma del servidor público Responsable del archivo de trámite que solicita el o los expedientes.
27	Autoriza:	Nombre y firma del Responsable de archivo de concentración





Manual de Procedimientos de Control de Gestión, Archivos de Trámite y Archivos de Concentración del CONAFE Clave de identificación: 3.5.6.1

Versión: Primera

Junio 2022 Página 80

#### Formato de baja documental con valores administrativo y legal. EDUCACIÓN conore INVENTARIO DE BAJA DOCUMENTAL 2 UNIDAD ADMINISTRATIVA: FECHA: ÁREA PRODUCTORA: FONDO: 5 6 SECCIÓN: SERIE: No. EXP. PERIODO DE TRÁMITE TRADICIÓN DOCUMENTAL DESCRIPCIÓN DEL ASUNTO DEL EXPEDIENTE AÑO DE APERTURA AÑO DE CIER ADMVO. LEGAL FISCAL/CONTABLE 11 8 - 9 10 12 14 15 16 17 0 0 FOJAS Y AMPARA LA CANTIDAD DE EL PRESENTE INVENTARIO CONSTA DE LEGAJOS O EXPEDIENTES DE LOS AÑOS DE CONTENIDOS EN 23 CAJAS, CON UN PESO APROXIMADO DE KILOGRAMOS. 24 25 26 27 (NOMBRE) (CARGO) (ÁREA DE ADSCRIPCIÓN) FORMULA EL INVENTARIO (NOMBRE) (CARGO) (ÁREA DE ADSCRIPCIÓN) (NOMBRE) COORDINADOR TERRITORIAL PARA EL SERVICIO (NOMBRE) COORDINADOR DE ARCHIVOS EDUCATIVO EN EL ESTADO DE REVISA EL INVENTARIO





Manual de Procedimientos de Control de Gestión, Archivos de Trámite y Archivos de Concentración del CONAFE Clave de identificación: 3.5.6.1

Versión: Primera

Junio 2022

Página 81

### • Instructivo del formato de baja documental con valores administrativo y legal.

	JCACIÓN (3)	Coordinación de Archivos del CONAFE Archivo de Concentración
	Instructivo pa	ara el llenado del Inventario de baja documental (valores administrativo y legal)
L	Unidad administrativa:	Anotará el nombre de la unidad administrativa a la que pertenece.
F	Fecha:	Anotará la fecha de envió del inventario, esta debe coincidir con la fecha del oficio o memorándum mediante remite la transferencia.
Á	Área productora:	Anotará el nombre del área generadora de la documentación (Unidad administrativa, subdirección o departamento).
F	ondo:	Anotar Consejo Nacional de Fomento Educativo-CONAFE
s	Sección:	Anotará el nombre de la sección, conforme al Catálogo de disposición documental.
]		Nota: Para los expedientes generados en el 2004 y años anteriores, no se agregará ningún dato.
,	Serie:	Anotará el nombre de la serie, conforme al Catálogo de disposición documental.
<b>l</b>	56116.	Nota: Para los expedientes generados en el 2004 y años anteriores, no se agregará ningún dato
٨	Número consecutivo:	Incluir un número por cada renglón o concepto que se relacionen en el inventario, el cual debe presentarse de manera consecutiva.
Ν	No. de caja:	Anotará de manera consecutiva el número de la caja.
Ν	No. de expediente:	Anotará el número de expedientes agrupados por asunto.
		Anotará en orden progresivo y agrupando por años, la clave de clasificación archivística de los instrumentos de consulta y control archivísticos validados.  Notas:  * Para los expedientes del 2004 y años anteriores, se deberá anotar la clave o código utilizado en el archivo de concentración para la identificación de los expedientes.  * En el caso de que la documentación no haya sido resguardada en el archivo de concentración y por tal motivo no cuente con una clave de clasificación, entonces deberá agregar la siguiente clave ejemplo: Estado: Aguascalientes
_ ا	Clasificación archivística	Años que registra en el inventario: 1999, 2000, 2001, 2002, 2003 y 2004 Las claves quedaran como:
	del expediente:	Ags-09-1 (Para los expedientes cuyos plazos de conservación inician en el año 1999) Ags-09-2 (Para los expedientes cuyos plazos de conservación inician en el año 2000) Ags-09-3 (Para los expedientes cuyos plazos de conservación inician en el año 2001)
		Estado: Baja California Años que registra en el inventario: 1982, 1983, 1984, etc. Las caves quedaran como: BC-10-1 (Para los expedientes cuyos plazos de conservación inician en el año 1982) BC-10-2 (Para los expedientes cuyos plazos de conservación inician en el año 1983) BC-10-3 (Para los expedientes cuyos plazos de conservación inician en el año 1984)
	Descripción del asunto del expediente:	Anotará el nombre del expediente (sin abreviaturas, ni el uso de términos generales como varios o diversos, etc.),
	Periodo de trámite Año de apertura:	Anotará el año en el que se abre el expediente.
	Periodo de trámite Año de cierre:	Anotará el año en el que se cierra el expediente.
-		Nota: Los plazos de consenación se cuentan a partir del año en que se cierra el expediente, es decir:  El expediente se abrió en el año 1999 y se cerró en el año 2002  Otro expediente se abrió en el año 2000 y se cerró en el año 2001  En el inventario primero se registrará el expediente que cerro en el año 2000, quedando:  Año de apertura  Año de apertura  2000  2001  1999  2002
Ī	Fradición documental:	Anotará "original"
V	/alores documentales:	Anotará una X en el valor documental del expediente. Los cuales pueden ser: administrativo, legal, fiscal/contable. El Catálogo de disposición documental, puede sevir como apoyo para identificar el valor documental.
i.	/igencia documental:	Anotará el total de años de vigencia del expediente (Número de años en el archivo de trámite + el
Į '	rigencia documentai:	número de años en el archivo de concentración)
s	Sumatoria:	Renglón final en que se indicará la suma total de los expedientes y de la unidad de medida (cajas, legajos, etc.), a dar de baja, independientemente que también se mencione en la leyenda final del inventario.
Α	Anotará el número de fojas	s que conforman el inventario (el cual no deberá exceder de 500)
А	Anotará el número de lega	ajos o expedientes que ampara el inventario.
А	Anotará el año de cierre d	el primer expediente registrado en el inventario
Α	Anotará el año de cierre d	el último expediente registrado en el inventario
Α	Anotará el número de caja	as que ampara el inventario
А	Anotará el peso en kilogra	imos de todas las cajas que conforman el inventario
۱ ۽	Formula el inventario:	Anotará el nombre, cargo y área de adscripción de la persona que formuló el inventario y recabará la firma del mismo.
	Revisa el inventario:	Anotará el nombre, cargo y área de adscripción de la persona que revisó el inventario y recabará la firma del mismo.
! 		
] ]	litular de la unidad administrativa:	Anotará el nombre, cargo y área del titular de la unidad administrativa que autorizó el inventario y recabará la firma del mismo.





Manual de Procedimientos de Control de Gestión, Archivos de Trámite y Archivos de Concentración del CONAFE Clave de identificación: 3.5.6.1

Versión: Primera

Junio 2022

Página 82

/alor docun	tora: Coor	dinación Ter	Consejo Nacional de Fon  cional de Fomento Educativo ritorial para el Servicio Educa e Archivos del CONAFE  6	Conafe 4 Consejo Nacional de Fomento Educativo Inventario de Baja de Documentación Contable O	riginal			3	Giudad de	México, a	_ de_ del _		
No. Cons.	Cajas y	Cantidad de	Nombre del Expediente	Descripción de la Documentación Anexa	Periodo	de Tramite		Tipo de Do	cumentación		Vigencia	gencia Documenta	
- 8	Cantidad 9	Expedient es 10	11	12	A 1	C 13	С	I	Ingreso	Otro	AT	15	
												T	
												<u> </u>	
												<u> </u>	
												_	
												$\vdash$	
												ļ	
												ļ	
												1-	
												<u> </u>	
	16											士	
ſ	0	0	17	18 19 20 21			2	12					
l presente	inventario	consta de _	fojas y ampara la ca	ntidad de expedientes de los años y, contenidos en	caja	is, con un pe	eso aproxim	nado de	ki	logramos.			
Notas aclar	atorias:	23											
' En la pres	sente baja	documental	, se considera la totalidad de	a documentación existente del periodo									
			Área generadora de la do	umentación	Área	tramitado	ra de la de	ocumenta	ıción				
			24				25						





Manual de Procedimientos de Control de Gestión, Archivos de Trámite y Archivos de Concentración del CONAFE Clave de identificación: 3.5.6.1

Versión: Primera

Junio 2022

Página 83

### Instructivo del formato de baja documental con valores contables 2004 y años anteriores

UCACIÓN CONSEJO Necional do Frencesta Educ	Coordinación de Archivos Archivo de Cocentración
ctivo para el llenado de	l "Inventario de baja documental" de la documentación con valores primario: fiscales o contables
Logotipo de la Secreta	aría de Educación Pública y el Consejo Nacional de Fomento Educativo
Dependencia:	Se anotará Consejo Nacional de Fomento Educativo-CONAFE
Fecha:	Se anotará en la fecha en que se está realizando el envío del inventario, cual debe corresponder con la fecha técnica de prevaloración y la declarato de prevaloración
Jnidad idministrativa:	Se anotará Consejo Nacional de Fomento Educativo-CONAFE
rea productora:	Se anotará el nombre del área generadora de la documentacio (Coordinación Territorial para el Servicio Educativo en el Estado
rea tramitadora:	Se anotará Coordinación de Archivos del CONAFE
Valor documental:	Se anotará si la documentación es de tipo contable o fiscal
	Incluir un número por cada renglón o concepto que se relacionen en
Número secuencial:	inventario, el cual debe presentarse de manera consecutiva
Jnidad de medida y antidad:	Indicar dentro del título de la columna, la clasificación de los archivos para ibaja, ya sea en cajas, legajos, atados, etc., para los archivos electrónics memoria, disco. Mb, Gb, etc., y en la relación de la columna indicar cantidad de esta medida, clasificación que deberá ser uniforme en todo inventario que remitan
	Anotará el número de expedientes que hayan sido agrupados. Ejemplo: Tenemos 3 expedientes de pólizas como: 1 expediente de: Pólizas de egresos del mes de enero de la 1 a la 10 c
lúmero de	Programa regular  1 expediente de: Pólizas de egresos del mes de enero de la 11 a la 16 de enero de enero de la 11 a la 16 de enero de enero de la 11 a la 16 de enero de ener
expedientes:	Programa regular 1 expediente de: Pólizas de egresos del mes de enero de la 17 a la 21 d
	Programa regular  Cuando se agrupen en la columna 10 anotarán que el número
	expedientes es de 3
Nombre de	Describir el nombre del expediente y tomando como referencia el ejempanterior, al agrupar los expedientes quedara como "Pólizas de egresos omes de enero de la 1 a la 21 del Programa regular"
xpediente:	Entonces en los numerales 10 y 11 quedará: 3 Pólizas de egresos del mes de enero de la 1 a la 21 del Program regular*
ocumentación nexa:	Hacer una breve descripción de la documentación contable que integran le expedientes, tales como facturas, notas, fichas de depósito, boleto contratos por servicios, etc y en caso de no contener documentación anes señalar en esta parte "sin documentación anexa"
eriodo de trámite ( y C):	Periodo de trámite ( $AyC$ ): Indicar el año en que se generó la documentacio de la que solicitan su baja indicando el año de apertura ( $A$ ) y el año de cier del ejercicio ( $C$ )
o de :umentación:	Identificar con una X, el tipo de gasto al que corresponde la documentación. C= corriente, I= Inversión, Ingreso = Para la comprobatoria de ingreso, y Otro= Para el caso de la informativa como son los estados financier conciliaciones bancarias, libros de diario general y auxiliares, catálogos
	cuentas, presupuesto asignado a la Coordinación, etc.
'igencia locumental:	Anotar el número de años en que permaneció la documentación en el archi de trámite (AT) y en el archivo de concentración (AC) (2 años en archivo de trámite y 10 en el archivo de concentración)
Sumatoria:	Rengión final en que se indicará la suma total de los expedientes y de unidad de medida (cajas, legajos, etc.), a dar de baja, independientemer que también se mencione en la leyenda final del inventario
notará el número de	fojas que conforman el inventario (el cual no deberá exceder de 500)
Anotará el número de	legajos o expedientes que ampara el inventario
Anotará el año de cier	re del primer expediente registrado en el inventario
	re del último expediente registrado en el inventario
	cajas que ampara el inventario
	ogramos de todas las cajas que conforman el inventario
Allocata et peso en kilo	
Notas aclaratorias:	Indicar que se trata de toda la documentación a dar de baja para los añ- que solicitan.  Cuando no incluyan gasto de inversión, mencionar por qué no se da de baja en custodía de que área queda resguardada la documentación.  Cuando no incluyan nóminas, mencionar por qué no se dan de baja y custodía de que área quedan resguardadas.  Podrán incluir cualquier comentario aclaratorio que deseen explicar sobre documentación.
Nombres, cargos, firmas y rúbricas:	Nombres, cargos, firmas y rúbricas: De los responsables de la Coordinaci Territorial para el Servicio Educativo en el Estado de (án generadora) y la Coordinadora de Archivos (área tramitadora), en la hoja fir del inventario.

impreso en ambas caras de las hojas.

\* El Coordinador Territorial para el Servicio en el Estado, deberá rubricar todas las hojas que integran el inventario.

\* La hoja de firmas deberá contener una o más filas del inventario.





Manual de Procedimientos de Control de Gestión, Archivos de Trámite y Archivos de Concentración del CONAFE Clave de identificación: 3.5.6.1

Versión: Primera

Junio 2022

Página 84

## • Formato de baja documental con valores contables 2005 y años posteriores

EDUCACIÓN  Identificado el Bodación Pedició.  Unidad Administrativa: Consejo Nacional d  Area Productora: Coordinación Territorial.  Area Tramitadora: Coordinación de Area  Fondo Documental: Consejo Nacional de Fo  Sección:  8	Consejo Nacional de Fomento Educativo e Fomento Educativo-Conafe para el Servicio Educativo en el Estado de os del CONAFE  6 omento Educativo-CONAFE	Consejo 2 iional de Fomento Educativo Inventario de Baja de Documentación Contable Original  5  7 Código y Serie: 9		Valor docur	nental: <u>Con</u> t			de	del	
No. Código de clasificación Cajas y Cantidad de	Nombre del Expediente	Descripción de la Documentación Anexa	Periodo d	le Trámite		Tipo de Doo	umentación		Vigencia D	ocumental
Cons. archivística Cantidad Expedientes	Nombre der Expediente	Descripcion de la Documentación Ariexa	А	С	С	1	Ingreso	Otro	AT	AC
11 12 13 14	15		1	7		1	.8		19	
El presente inventario consta de 21 fojas y ampara la cantidad de 22 expedientes de los anos 24 y contérmous en cajas, con un peso aproximiendo de kilogramos.  Notas aclaratorias: 27 * * En la presente baja documental, se considera la totalidad de la documentación existente del periodo										
Área genera	dora de la documentación		Área tramitadora de la documentación							
Lic. Coordinador Territorial para el Sei	vicio Educativo en el Estado de		(Nombre) Coordinador de Archivos del CONAFE							





Manual de Procedimientos de Control de Gestión, Archivos de Trámite y Archivos de Concentración del CONAFE Clave de identificación: 3.5.6.1

Versión: Primera

Junio 2022

Página 85

### Instructivo del formato de baja documental con valores contables 2005 y años posteriores

(8) I	EDUCACIÓN CONO	Coordinación de Archivos Archivo de Cocentración
Inst	ructivo para el llenado de	um l "inventario de baja documental" de la documentación con valores primarios fiscales o contables
1	Logotipo de la Secreta	aría de Educación Pública y el Consejo Nacional de Fomento Educativo
2	Dependencia:	Anotar Consejo Nacional de Fomento Educativo-CONAFE
3	Fecha:	Anotar la fecha en la que se está realizando el envío del inventario, la cual debe corresponder con la fecha de la ficha técnica de prevaloración de archivos y la declaratoria de prevaloración de archivos institucionales
4	Unidad administrativa:	Anotar Consejo Nacional de Fomento Educativo-CONAFE
5	Área productora:	Anotar el nombre del área generadora de la documentación (Coordinación Territorial para el Servicio Educativo en el Estado de
6	Área tramitadora:	Anotar Coordinación de Archivos del CONAFE
7	Fondo documental:	Anotar Consejo Nacional de Fomento Educativo-CONAFE
8	Sección:	Registrar el nombre de la sección conforme al Catálogo de disposición documental del CONAFE, validado por el Archivo General de la Nación Ejemplo: Recursos Financieros
9	Código y serie documental:	Ejempio: Recursos rinancieros Registrar el número del código y nombre de la serie documental conforme al Catálogo de disposición documental del CONAFE, validado por el Archivo General de la Nación, ejemplos: 5C.17 Registro y control de pólizas de egresos 5C.18 Registro y control de pólizas de ingresos 5C.19 Pólizas de diario
10	Valor documental:	Anotar si la documentación es de tipo contable o fiscal
11	Número secuencial:	Incluir un número por cada renglón o concepto que se relacionen en el inventario, el cual debe presentarse de manera consecutiva.
12	Código de clasificación:	Anotar el código clasificador con el que se identifica a la sección y a la serie en el Catálogo de disposición documental del CONAFE, validado por el Archivo General de la Nación
13	Unidad de medida y cantidad:	Indicar dentro del titulo de la columna, la clasificación de los archivos para su baja, ya sea en cajas, legajos, atados, etc., para los archivos electrónicos memoria, disco, Mb. Gb, etc., y en la relación de la columna indicar la cantidad de esta medida, clasificación que deberá ser uniforme en todo el inventario que remitan
14	Número de expedientes:	Anotar el número de expedientes que hayan sido agrupados. Ejemplo: Tenemos 3 expedientes de polízas como:  de Programa regular  1 expediente de: Polízas de egresos del mes de enero de la 1 a la 10 del Programa regular  1 expediente de: Polízas de egresos del mes de enero de la 11 a la 16 del Programa regular  1 expediente de: Polízas de egresos del mes de enero de la 17 a la 21 del Programa regular  CE del Programa re
15	Nombre del expediente:	Describir el nombre del expediente y tomando como referencia el ejemplo anterior, al agrupar los expedientes quedara como "Pólizas de egresos del mes de enero de la 1 a la 21 del Programa regular"  Entonces en los numerales 10 y 11 quedará:  3 Pólizas de egresos del mes de enero de la 1 a la 21 del Programa
16	Documentación anexa:	regular"  Hacer una breve descripción de la documentación contable que integran los expedientes, tales como facturas, notas, fichas de depósito, boletos, contratos por servicios, etc., y en caso de no contener documentación anexa, señalar en esta patre "sin documentación anexa".
	anexa:	
17	Periodo de trámite (A y C):	Indicar el año en que se generó la documentación de la que solicitan su baja indicando la apertura (A) y cierre del ejercicio (C)
18	Tipo de documentación:	Identificar con una X el tipo de gasto al que corresponde la documentación: C= corriente, le Inversión, Ingreso = Para la comprobatoria de ingreso, y Otro= Para el caso de la informativa como son los estados financieros, conciliaciones bancarias, libros de diario general y auxiliares, catálogos de cuentas, presupuesto asignado a la Coordinación, etc.
19	Vigencia documental:	Anotar el número de años en que permaneció la documentación en el archivo de trámite (AT) y en el archivo de concentración (AC) (2 años en archivo de trámite y 10 en el archivo de concentración)
20	Sumatoria:	Rengión final en que se indicará la suma total de los expedientes y de la unidad de medida (cajas, legajos, etc.), a dar de baja, independientemente que también se mencione en la leyenda final del inventario
21	Anotará el número de	fojas que conforman el inventario (el cual no deberá exceder de 500)
22		legajos o expedientes que ampara el inventario.
23		re del primer expediente registrado en el inventario
25		re del último expediente registrado en el inventario cajas que ampara el inventario
26		ogramos de todas las cajas que conforman el inventario
27	Notas aclaratorias:	*Indicar que se trata de toda la documentación a dar de baja para los años que solicitan  *Cuando no incluyan gasto de inversión, mencionar por qué no se da de  *Cuando no incluyan gasto de inversión, mencionar por qué no se da de  *Cuando no incluyan nóminas, mencionar por qué no se dan de baja y  en custodía de que área quedan resguardadas  *Podrán incluir cualquier comentario aclaratorio que deseen explicar  sobre la documentación
28	Nombres, cargos, firmas y rúbricas:	De los responsables de la Coordinación Territorial para el Servicio Educativo en el Estado de (área generadora) y la Coordinadora de Archivos (área tramitadora), en la hoja final del inventario.
	Notas:  * Los inventarios se re * Cuando el inventario	alizarán por sección y serie. hava sido revisado y aprobado por el Coordinador de Archivos, deberá ser





Manual de Procedimientos de Control de Gestión, Archivos de Trámite y Archivos de Concentración del CONAFE Clave de identificación: 3.5.6.1

Versión: Primera

Junio 2022

Página 86

### • Formato de ficha técnica de prevaloración de archivos

EDUCACIÓN  SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÓBLICA  CO		-,-	CONSOJO Nacional de Fomento Educativo		Consejo Nacional de Fomento Educativo Coordinación de Archivos del CONAFI					
(Procedimi	ento	de llenado)	FICH	HA TÉCN	ICA DE P	REVAL	ORAC	IÓN	DE ARCH	ivos
		(1)				a	de		del _	
UNIDAD ADMINISTRATIVA					(2)	)				
ÁREA PRODUCTORA					(3)	)				
FUNCIONES O ATRIBUCIONES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	DISPO	FUNDAMENTO EI DSICIONES DEL E ATIVO -CONAFE, CULO	STATU	JTO ORGÁNIO	O DEL CONS	E REFORM	ONAL DE	FOMEN CIÓN EI	ITO L 19 DE JULIO	DEL 2019,
	· 1	(5)	CARÁ	CTER DE LA	FUNCIÓN O	ATRIBUCI	ÓN			
	S	USTANTIVA					CO	MÚN		
		X								
			(6)	VALORES	DOCUMENTA	ALES				
ADMIN	ISTRAT	IVO			LEGAL FISCAL/CONTABLE				.E	
	Х									
		1 100		(7) ANT	ECEDENTES					
		OFICIO		` '	100		ACTA	AGN.		
			(8)	) DATOS D	E LOS ARCHI	VOS				
(8.a) PERIODO DOCUMENTAL		(8.b) CANTIDA EXPEDIENTE	D DE	3)	S.c) (8.d) PE: DE CAJAS APROXIMADO		.d ) PESO IMADO EN	(8.e) I KG. METROS LINEALE		
					BUENO		REG	GULAR MALO		ALO
(9) ESTA	ADO FIS	ICO DE LOS DOC	UMEN	TOS						
		-	10)	METODOLO	GİA DE VALO	RACIÓN				
			,							
(11) TÉCNICAS DE SELECCIÓN			(12) TRADICIÓN DOCUMENTAL				NTAL			
ELIMINACIÓN		CONSERVACI	ÓN	MUE	ESTREO	+	ORIGINA	AL.	COF	PIAS
(13) TRANSFERI	ENCIA S	SECUNDARIA AL	ARCHI	VO HISTÓRIO	0		SI		NO	
Área genera	dora	de la docur	nent	ación	Área tr	amitad	ora de (15		ocumenta	ción
1)	lomb	re y Puesto)			Coord	inador (	de Arch	ivos	del CONA	 FE.

Av. Universidad No. 1200, 2do. Nivel, Col. Xoco, Alcaldía de Benito Juáres, C.P. 03330, Ciudad de México

www.gob.mx/conafe





Manual de Procedimientos de Control de Gestión, Archivos de Trámite y Archivos de Concentración del CONAFE

Clave de identificación: 3.5.6.1

Versión: Primera

Junio 2022 Página 87

### Instructivo del formato de ficha técnica de prevaloración de archivos





Consejo Nacional de Fomento Educativo Coordinación de Archivos del CONAFE

#### INSTRUCTIVO DE LLENADO DE LA FICHA TÉCNICA DE PREVALORACIÓN DE **ARCHIVOS**

- (1) Anotar. lugar, día, mes y año.
- (2) Anotar el nombre de la Unidad Administrativa a la que pertenece.
- (3) Anotar el nombre del área en donde se generan los expedientes.
- Anotar con fundamento en el Estatuto Orgánico del CONAFE, la(s) función(es) o atribución(es) de la unidad administrativa, por la cual se generan los expedientes.
- (5) Anotar una X dependiendo de si la documentación es de carácter sustantiva o común.
- Anotar una X en el valor documental del expediente Los cuales pueden ser: administrativo, legal, fiscal/contable. El Catálogo de Disposición Documental, puede servir como apoyo para identificar el valor documental.
- Anotar el antecedente de baja documental, número de oficio, acta emitida por el Archivo General de la Nación y fecha de los documentos. En caso de que no se haya realizado ninguna baja documental, se deberá dejar en blanco.
- Anotar los siguientes datos, conforme a lo descrito en el inventario de baja documental o transferencia secundaria:
  - (8.a) Periodo documental (p. ej. 2000-2004)
  - (8.b) Cantidad de expedientes.
  - (8.c) Cantidad de cajas.
  - (8.d) Peso aproximado en kilogramos.
  - (8.e) Metros lineales.
- (9) Anotar una X en el estado físico de los documentos pudiendo ser. bueno, regular o malo.
- (10) Anotar: La valoración se realizó considerando los plazos de guarda y valores establecidos en el Catálogo de Disposición Documental.
- Anotar una X en la técnica de selección, conforme a lo establecido en el Catálogo de Disposición (11) Documental
- (12) Anotar una X conforme corresponda:
  - · Documentación en original
  - · Documentación en copia
- (13) Anotar una X en SI, si los expedientes tienen valores secundarios y es una transferencia secundaria, o en NO si solo tienen valores primarios.
- Anotar el nombre y cargo del titular de la unidad administrativa que autorizó el inventario y recabará la firma del mismo.
- (15) Nombre y firma del Coordinador de Archivos del CONAFE





Manual de Procedimientos de Control de Gestión, Archivos de Trámite y Archivos de Concentración del CONAFE Clave de identificación: 3.5.6.1

Versión: Primera

Página 88

Junio 2022

### • Formato de declaratoria de prevaloración de archivos institucionales

	Área generadora de la documentación	Área tramitadora de la doc	cumentación
ol er pe	sí mismo, se declara que en la documentación ora pública, valores financieros, aportaciones a n otras entidades, así como juicios, denuncias endientes de resolución, o expedientes con inta an prescrito conforme a las disposiciones aplica	capital, empréstitos, créditos conceo o procedimiento administrativos de l formación reservada y/o confidencia	didos e inversiones responsabilidades
Al ex de	revisar el inventario de baja contra expediente xpedientes con periodo <u>(9)</u> , contenio e <u>(11)</u> kilogramos, equivalente a	s, se observó que este refleja el con dos en <u>(10)</u> cajas, con ur <u>(12)</u> metros lineales de doc	tenido de <u>(8)</u> n peso aproximado umentación.
do	abe señalar que se llevó a cabo un procedi ocumentación con probable valor histórico; se gencias documentales de(6) años en e concentración respectivamente.	e verificó que la documentación ha	cumplido con la
A	sí como el ACUERDO que tiene por objeto e rchivos y de Gobierno Abierto para la Administr Diario Oficial de la Federación el 15 de mayo	ración Pública Federal y su Anexo Ú	
co	onformidad cony porque han pr	escrito los valores primarios	_(5) de
Lá	a baja documental se realiza con base eny porque han pr	(4)	
Soba	e declara, bajo protesta de decir verdad, que daja documental se promueve consta de <u>(2)</u> e la <u>(3)</u> adscrita al Consejo Nacional d	el inventario documental que respal fojas que amparan los expedi de Fomento Educativo.	da el archivo cuya entes procedentes
	(1)	, a de	del
	(Procedimi DECLARATORIA DE PREVALORA	iento de llenado) CIÓN DE ARCHIVOS INSTITUCIOI	NALES
	EDUCACIÓN CONSOJO Nacional de Formato Educativo	Coordinación de Arch	mento Educativo ivos del CONAFE

Av. Universidad No. 1200, 2do. Nivel, Col. Xoco, Alcaldía de Benito Juárez, C.P. 03330, Ciudad de México
www.gob.ms/conafe





Manual de Procedimientos de Control de Gestión, Archivos de Trámite y Archivos de Concentración del CONAFE Clave de identificación: 3.5.6.1

Versión: Primera

Junio 2022 Página 89

### Instructivo del formato de declaratoria de prevaloración de archivos institucionales





Consejo Nacional de Fomento Educativo Coordinación de Archivos del CONAFE

# Instructivo de llenado de la DECLARATORIA DE PREVALORACIÓN DE ARCHIVOS INSTITUCIONALES (BAJA DOCUMENTAL)

- (1) Anotar la fecha de elaboración. ciudad, día, mes y año.
- (2) Anotar el número de fojas que ampara el inventario documental de la baja que se promueve.
- (3) Anotar el nombre de la unidad administrativa (nombre de la Coordinación Territorial)
- (4) Anotar: Catálogo de Disposición Documental
- (5) Anotar para la documentación con valor fiscal o contable: contable o fiscal.

  De conformidad con: el Acuerdo por el que se establecen los lineamientos a que se sujetará la guarda, custodia y plazo de conservación del Archivo Contable Gubernamental, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de agosto de 1998.
  - Anotar para la documentación con valores administrativos o legales: <u>Administrativo</u> o <u>legal</u> de conformidad con: <u>la Ley General de Archivos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de junio del 2018</u>.
- (6) Anotar el plazo de conservación en el archivo de trámite, establecido en el Catálogo de disposición documental.
- (7) Anotar el plazo de conservación en el archivo de concentración, establecido en el Catálogo de disposición documental.
- (8) Anotar el número de expedientes que integra el inventario documental de la baja que se promueve.
- (9) Anotar los años extremos de los expedientes que integra el inventario documental de la baja que se promueve, p. ej. 1999 - 2001
- (10) Anotar el número de cajas que contienen los expedientes que integra el inventario documental de la baja que se promueve.
- (11) Anotar el peso aproximado en kilogramos, de las cajas que integra el inventario documental de la baja que se promueve.
- (12) Anotar el equivalente del peso de los expedientes en metros lineales.
- (13) Recabar el nombre, la firma y el puesto del Titular del área.
- (14) Anotar el nombre el nombre, la firma y el puesto del Coordinador de Archivos.

Av. Universidad No. 1200, 2do. Nivel, Col. Xoco, Alcaldía de Benito Juárez, C.P. 03330, Ciudad de México
www.gob.mx/conafe





Control

### Unidad de Administración y Finanzas

Manual de Procedimientos de Control de Gestión, Archivos de Trámite y Archivos de Concentración del CONAFE Clave de identificación: 3.5.6.1

Versión: Primera

Junio 2022

Página 90

### Formato de acta administrativa circunstanciada

EDUCACIÓN COnsejo Nacional de Fement	Consejo Nacional de Fomento Educativo Coordinación de Archivos del CONAFE
	CIRCUNSTANCIADA tructivo de llenado)
(3) horas y en las instalaciones de	(2) del mes de (2) del año (2) a las (4) del Consejo Nacional de (5) los C.C. manifiestan que se con motivo de la baja y donación de la documentación de Texto Gratuito (CONALITEG) del Consejo Nacional de as relaciones completas en (8) hojas útiles, se adjuntan presponde a la detallada en oficio de autorización número emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito (11) del (12)
la documentación a que se refieren la auto de(13) kilogramos, peso autorizado de la manera siguiente:	que han presenciado la baja y donación a la CONALITEG de rización y el dictamen antes mencionado, con un peso real o de(14) kilogramos, misma que fue llevada a cabo
	(15)
	también es que forman parte de la misma, quedan en poder de _ con cargo de
En el acto se plantearon las observaciones s	iguientes: (18)
(20)	(21)
Nombre, cargo y firma del	Nombre, cargo y firma del
Representante del Área Generadora	Representante de la
de la Documentación	Coordinación de Archivos
(22)	(23)
Nombre, cargo y firma del	Nombre, cargo y firma del
Representante del Órgano Interno de	Representante de la CONALITEG

que certifica la recepción de la documentación





Manual de Procedimientos de Control de Gestión, Archivos de Trámite y Archivos de Concentración del CONAFE Clave de identificación: 3.5.6.1

Versión: Primera

Junio 2022 Página 91

#### Instructivo del formato de acta administrativa circunstanciada





Consejo Nacional de Fomento Educativo Coordinación de Archivos del CONAFE

## ACTA CIRCUNSTANCIADA (Instructivo de llenado)

El Acta debe presentarse en dos tantos, sin abreviaturas, raspaduras y/o enmendaduras, conteniendo los datos como a continuación se detallan:

- (1) Localidad en que se celebra el evento de baja y donación.
- (2) Día, mes y año en que se lleve a cabo la baja de documentación.
- (3) Hora de inicio del acto.
- (4) Instalaciones del Consejo en donde se lleva a cabo el acto (Oficinas o almacén de la Coordinación Territorial para el Servicio Educativo en el Estado de \_\_\_\_\_\_)
- (5) Domicilio completo de las instalaciones.
- (6) Nombre de los representantes del área a cargo de la documentación, del representante del Órgano Interno de Control y demás participantes, anotando los siguientes datos: Nombre, Registro Federal de Contribuyentes (RFC) o Clave Única de Registro de Población (CURP), edad, domicilio particular, nacionalidad, estado civil, cargo que desempeña y unidad de adscripción.
- (7) Los años extremos de la documentación que se da de baja y donación.
- (8) Número de hojas que integran el inventario de la documentación que se destruye.
- (9) Número de oficio de autorización de baja emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- (10) Fecha del oficio de autorización.
- (11) Número del Dictamen y Acta emitidas por el Archivo General de la Nación.
- (12) Fecha del Dictamen y Acta del Archivo General de la Nación.
- (13) Consignar el peso real en kilogramos de la documentación que se da de baja y se dona, así como el autorizado por parte la Unidad de Contabilidad Gubernamental y el Archivo General de la Nación para su baja, el cual no podrá tener una variante de más o menos 10%.
- (14) Describir la forma en que se procedió a formalizar la baja de la documentación.
- (15) Nombre de los servidores públicos responsables del resguardo del acta original tanto del CONAFE, como de la CONALITEG.
- (16) Cargo que ocupa el responsable.
- (17) Lugar de adscripción.
- (18) Describir los acontecimientos extraordinarios que se hubiesen presentado durante la baja y donación de la documentación, tales como, la justificación de la variación en el peso autorizado y el real, enunciar el documento que justifique la inasistencia de alguno(s) de los participantes, entre otras.
- (19) Hora, día, mes y año en que se concluye el evento.
- (20) Nombre, cargo y firma del representante del área responsable de la documentación (Área generadora).
- (21) Nombre, cargo y firma del representante de la Coordinación de Archivos.
- (22) Nombre, cargo y firma del representante del Órgano Interno de Control.
- (23) Nombre, cargo y firma del representante de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuito (CONALITEG).

#### Notas:

- El acta debe rubricarse en todos sus folios, así como los anexos que la integren.
- El presente modelo de acta circunstanciada no es limitativo, por lo que la unidad administrativa, podrán agregar, conforme a las necesidades, la información que considere aclaratoria, complementaria o de particular interés, sin omitir los datos aquí señalados.





Unidad de Administración y Finanzas	Clave de identificación: 3.5.6.1			
Manual de Procedimientos de Control de Gestión, Archivos de Trámite y Archivos de Concentración	Versión: Primera			
del CONAFE	Junio 2022	Página 92		

### 14.- DOCUMENTOS DE REFERENCIA

DOCUMENTO	CLAVE DE IDENTIFICACIÓN
	(Cuando aplique)
Manual de Procedimientos de Control de	N/A
Gestión, Archivos de Trámite y Archivos de	
Concentración del Consejo Nacional de	
Fomento Educativo.	

### 15. CAMBIOS A ESTA VERSIÓN

Número de Versión	Fecha de actualización	Descripción del cambio						
		Se	emite	el	Manual	de		
PRIMERA				procedimientos de control de gestión, archivos de trámite y archivos de				
		concentración del Consejo Naciona						
			omento E		•			

Se aprueba el Manual de Procedimientos de Control de Gestión, Archivos de Trámite y Archivos de Concentración del Consejo Nacional de Fomento Educativo en la segunda sesión ordinaria del Comité de Mejora Regulatoria Interna, celebrada el 22 de junio de 2022.

EDUCACIÓN

CONFIFE

onsejo Nacional de Fomento Educativo

Unidad de Administración y Finanzas

Manual de Procedimientos de Control de Gestión, Archivos de Trámite y Archivos de Concentración del CONAFE Clave de identificación: 3.5.6.1

Versión: Primera

Junio 2022

Página 93

## Unidad Responsable DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

### Nombre del Documento

Manual de procedimientos de control de gestión, archivos de trámite y archivos de concentración del Consejo Nacional de Fomento Educativo

**Autoriza** 

José Gabriel Cámara y Cervera Director General del CONAFE

Propone

Luis Carvajal Pérez Titular de la Unidad de Administración y Finanzas

Rosalío Flores Tolentino Coordinador de Archivos Vo.Bo.

Héctor V. Robles Vásquez Director de Planeación y Evaluación

Supervisión de elaboración

Nadia Yoali Cabrera Pérez Subdirectora de Normatividad y Atención a Órganos Fiscalizadores

Asesor

Albina Morales Rojas Titular del Órgano Interno de Control